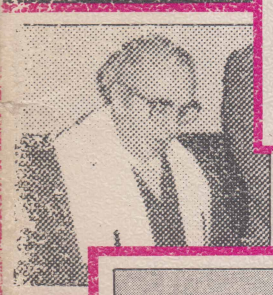
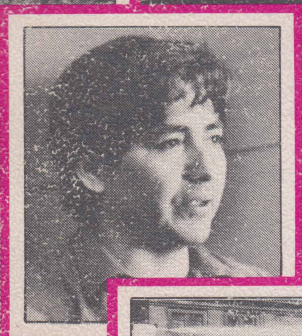
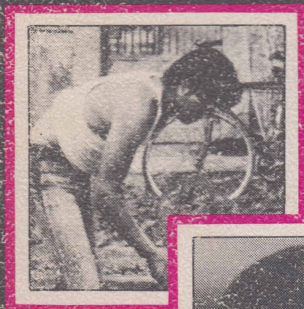


CNS

CHILE

COORDINADORA NACIONAL SINDICAL



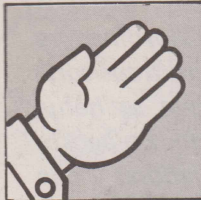
13 años
POR LA UNIDAD
DE LOS
TRABAJADORES



13 Años
POR LA UNIDAD
DE LOS
TRABAJADORES

Contenido

<i>Presentación</i>	3
<i>C.N.S. trece años</i>	5
<i>Organización</i>	21
<i>Departamento Femenino</i>	24
<i>Departamento Juvenil</i>	26
<i>Carta de Talagante</i>	28
<i>El Coordinador</i>	30
<i>El Pliego de Chile</i>	32
<i>Los Trabajadores frente a la crisis</i>	39
<i>Los Trabajadores frente a la salida política</i>	43
<i>Primera Conferencia de la Mujer</i>	48
<i>Segunda Conferencia de la Mujer</i>	51
<i>Departamento Juvenil al Ministro Fernández</i>	56
<i>Cronología</i>	60



Presentación

Hacia el año 1975 poco quedaba de la fuerza sindical que una vez y con mucho esfuerzo se construyó en Chile. Eran apenas los sobrevivientes del cuasi aniquilamiento del sindicalismo ocurrida en los días inmediatamente posteriores al 11 de septiembre de 1973.

Había temor y se justificaba, las restricciones que emanaban del Decreto Ley 198 de diciembre de 1973, prácticamente paralizaban a las organizaciones. No se podía elegir libremente a los dirigentes, tampoco era posible realizar reuniones cuando fuera necesario ni se podía negociar colectivamente; la posibilidad de una huelga en ese tiempo era impensable.

Todo esto configuraba un marco de total indefensión para los trabajadores, pues sus canales de expresión habían sido mutilados y nadie se interesaba por conocer sus problemas e interpretar sus intereses.

Hacia el año 1975, algunos dirigentes sindicales, reconociendo la gravedad del problema, comenzaron a estudiar la forma de reconstituir el movimiento sindical a partir de las escasas y maltrechas organizaciones sobrevivientes. Es así como se empezaron a formar diversos grupos que orientaban su quehacer a ese fin. Uno de estos grupos comenzó a trabajar en la fundación Cardijn, con el respaldo de la Iglesia Católica. Este grupo de dirigentes fundarían la Coordinadora Nacional Sindical el 1º de mayo de 1975, organización que se daría a conocer públicamente en el año 1978 y que se convertiría al poco andar en la conductora y principal impulsora del renacer del movimiento sindical en Chile.

Es esa historia, en muy apretada síntesis, la que queremos contarles en estas páginas. Es la historia de trece años de esforzada labor de nuestra Coordinadora Nacional Sindical, la C.N.S., la que vamos a intentar resumir a modo de despedida. Sí. Porque tal como se acordara en la Octava Asamblea Nacional realizada en junio de 1987, una vez constituida la Central Unitaria de Trabajadores, esta Coordinadora debe desaparecer.

Es la historia de esta organización y su esforzada labor la que queremos contarle en una muy apretada síntesis, es la historia brillante de lucha de una organización nacida con el fin expreso de reorganizar el movimiento sindical, impulsar su fortalecimiento y contribuir a la creación de una nueva instancia unitaria y pluralista, que aglutinara al más amplio espectro del

quehacer laboral chileno. Dada esa premisa, queda claro que la Coordinadora Nacional Sindical desde siempre se planteó como una instancia transitoria que en su momento daría paso a esa nueva organización que se había proyectado ayudar a generar. Pues bien, ese momento ha llegado. En agosto de este año, con el aporte generoso de cientos de miles de trabajadores y con el esfuerzo visionario de la Coordinadora Nacional Sindical, se constituyó la Central Unitaria de Trabajadores, la CUT de Chile.

Cumplida entonces la más importante misión que nuestra Coordinadora Nacional Sindical se planteó al nacer, ha llegado la hora de cumplir con nuestra última tarea, que aunque dolorosa, es necesaria.

Es la hora de decir adiós. Para integrarse plenamente a la Central Unitaria de Trabajadores, la Coordinadora Nacional Sindical desaparece, pero desaparece sólo en el hecho, desaparece como organización, porque jamás podrá ser borrada de la historia del sindicalismo chileno, jamás desaparecerá de la memoria agradecida de los trabajadores.

Jamás podrá olvidarse que fue la C.N.S. la que inició la senda de la unidad y el pluralismo sindical, cuando muchos no creían en ella y demasiados le temían. Jamás podrá olvidarse que fue la C.N.S. la primera que se atrevió a luchar por los derechos de los trabajadores, aunque ello significara enfrentarse abiertamente con la dictadura. Ello nos significó mucha angustia y mucho dolor; muchos de nuestros dirigentes sufrieron la cárcel, la tortura, la relegación, el exilio; muchos fueron apaleados, perseguidos, acosados; uno de sus fundadores desapareció, nuestra sede fue reiteradas veces allanada y hemos sido víctimas de saqueos. Sin embargo, hoy más que nunca estamos convencidos de que soportar con entereza tanta agresión ha valido largamente la pena, quedando brillantemente claro que teníamos razón.

El año recién pasado en la que fue nuestra última tarjeta de Navidad y Año Nuevo dijimos que nuestra semilla había sido fértil. Eso es muy cierto; en estos trece años hemos impulsado la creación de un sinnúmero de sindicatos, los que participan en importantes federaciones y confederaciones. En nuestras diversas iniciativas educacionales se han desarrollado muchos de los que hoy son destacados dirigentes.

En fin, debemos decir con orgullo que estamos satisfechos. Sin lugar a dudas estos trece años han sido de un esfuerzo bien invertido, los sinsabores han valido la pena y las alegrías han sido más grandes, más plenas, más duraderas. Y de esas alegrías, la mayor, sin duda, perdurará en el tiempo bajo el nombre de Central Unitaria de Trabajadores.

*Edición final de revista El Coordinador, diciembre, 1988
Boletín Informativo de la Coordinadora Nacional Sindical*

110.000
Publico



Coordinadora Nacional Sindical, trece años por la Unidad de los Trabajadores

Hasta septiembre de 1973 había en Chile 940.035 trabajadores sindicalizados; de ellos, 232.134 pertenecían al área industrial, 472.365 eran trabajadores agrícolas, en total se organizaban en aproximadamente 6.700 sindicatos.

Hasta esa fecha se registraba un sostenido crecimiento del número de trabajadores sindicalizados. Ese fenómeno se vio bruscamente interrumpido a partir del 11 de septiembre de 1973, cuando se impuso una política claramente restrictiva y represiva en contra del movimiento sindical, lo que sumado a la nueva política económica que empezó a generar una creciente cesantía inhibió el desarrollo de la organización de trabajadores.

La agresión al movimiento sindical comenzó casi de inmediato, tanto en términos oficiales como clandestinos. Así, mientras por un lado se registraban allanamientos, robos, detenciones y secuestros, por el otro la nueva autoridad se dedicó a dictar un sinnúmero de disposiciones destinadas a frenar, jibarizar y controlar al movimiento sindical. Con este fin se dictaron los siguientes bandos y Decretos Leyes: Bando N° 12 del 17 de septiembre de 1973, con el cual se canceló la personería jurídica de la Central Unica de Trabajadores, C.U.T.; el D.L. 133 que posteriormente el 13 de noviembre ordenó la disolución de la C.U.T. y la liquidación de todo su patrimonio; Bando N° 36 del 18 de septiembre que dispuso la suspensión de la presentación y tramitación de pliegos y al mismo tiempo elimina los permisos sindicales; el D.L. 43 del 29 de septiembre suspendió los convenios relativos a salarios, beneficios y los reajustes automáticos a las pensiones; por su parte el D.L. 32 estableció nuevas causales de despido a las ya existentes, algunas con efecto retroactivo y por último, mencionaremos el Decreto Ley 198, dictado el 29 de diciembre de 1973 con el que se restringieron las reu-

nes sindicales, pudiéndose realizar sólo con permiso previo de una autoridad policial y en ellas se podía tratar únicamente asuntos relativos al sindicato, cuestión por la que velaban, en algunos casos, ciertos agentes que asistían de incógnito a dichas reuniones, prorrogando el mandato de las directivas existentes y disponiendo que en caso de existir una vacante, ésta debía ser cubierta por la designación de los trabajadores más antiguos; este cuerpo legal contemplaba permisos sindicales en horas de trabajo, siempre y cuando la organización sindical se encargara de pagar ese tiempo.

En síntesis, este Decreto Ley 198 fue el que reguló, desde el punto de vista jurídico, el quehacer sindical hasta el año 1978, cuando se dicta el Decreto Ley 2.200 sobre contrato de trabajo y protección de los trabajadores.

Este era el desolador cuadro general que presentaba la situación del movimiento sindical chileno en los meses posteriores al golpe militar. En este contexto algunos dirigentes sindicales comienzan a desarrollar los primeros intentos por reorganizar al movimiento sindical. Fueron muchas las iniciativas, algunas con el fin de crear instancias de respaldo al régimen, otras que aspiraban a mantener una línea de independencia dentro de la restrictiva legalidad impuesta y otras francamente opositoras, algunas por motivaciones políticas y otras que pretendían asumir la defensa de los derechos e intereses de los trabajadores, los que en ese momento se veían aplastados y marginados.

LOS PRIMEROS PASOS

En 1975 dirigentes de diversas organizaciones comienzan a reunirse en dependencias de la Fundación de Beneficencia y Educación, Monseñor José Cardijn, en la primera cuadra de calle Cienfuegos. Allí, de la discusión, del diagnóstico objetivo de la situación y de la urgente nece-

sidad de dar a los trabajadores una forma de organización, surge la idea, el proyecto, de lo que poco después sería la Coordinadora Nacional Sindical.

Esta nueva organización nació con el respaldo de diecisiete entidades textiles, del plástico, de la construcción, del cuero y calzado y de la línea blanca. La primera actuación pública de este grupo, aún cuando no se daba a conocer oficialmente como C.N.S., se verificó el 1º de mayo de 1975, cuando asistió a la misa que con ocasión del Día Internacional de los Trabajadores se realizó en la Iglesia de San Francisco.

La ceremonia religiosa fue celebrada en esa oportunidad por el Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez. Finalizada la misa, los dirigentes salieron del templo tomados de la mano siendo violentamente reprimidos por efectivos de Carabineros.

Así, casi desde el primer día se produjeron hechos que serían característicos en los trece años de historia de la Coordinadora Nacional Sindical, la actitud comprensiva y protectora de la Iglesia Católica en la que el movimiento sindical ha encontrado respaldo y colaboración en los momentos más difíciles; la voluntad unitaria y el desafío pacífico pero claro al régimen y la represión constante, brutal y desmedida por parte de la autoridad.

Pocos meses después, el 20 de agosto de 1975, con la firma de dirigentes de las diecisiete organizaciones se envió una carta a los ministros de Economía, Trabajo y Hacienda, en la que se analizaba la crítica situación económica de los trabajadores y se proponían algunas soluciones como reajustes, bonificaciones, etc.

Desde el principio la Coordinadora Nacional Sindical se planteó como una organización de carácter transitorio, que orientaría todos sus esfuerzos a reagrupar lo que quedaba del movimiento sindical, fortalecerlo, capacitarlo y desarrollarlo en la perspectiva de llegar un día a generar una gran Central Nacional. Atendiendo a los principios democráticos que alentaban a los fundadores de la C.N.S., no era pertinente plantear a la Coordinadora como una organización definitiva, careciendo de los elementos que permitieran consultar a las bases. La dictadura no permitía las reuniones y asambleas y permanecía vigilante para abortar toda iniciativa de organización. Pretender crear una Central por el sólo acuerdo de un grupo de dirigentes no sólo resultaba absurdo, sino también una injusta

LOS FUNDADORES

Posiblemente se nos van a escapar algunos nombres. No es lo que quisiéramos, pero es sabido que de los inicios de la Coordinadora Nacional Sindical, poco o nada se encuentra documentado. La memoria es frágil y el tiempo transcurrido es mucho. Aun así deseamos entregar los nombres de los que iniciaron esta loable tarea. Si olvidamos a alguien, pedimos de antemano perdón.

<i>Manuel Bustos</i>	<i>Georgina Aceituno</i>
<i>Juan M. Sepúlveda</i>	<i>Guillermo Cortés</i>
<i>Juan Acuña</i>	<i>Ricardo Lecaro</i>
<i>Walter Antonini</i>	<i>Carlos Morales</i>
<i>Manuel Jiménez</i>	<i>Hernán Jofré</i>
<i>Héctor Cuevas</i>	<i>Alicia Gajardo</i>
<i>Sergio Frayhoffer</i>	<i>Tito Alarcón</i>
<i>Juan Gianelli</i>	<i>Benito Gallardo</i>
<i>Hernán Mery</i>	<i>Elías Sánchez</i>
<i>Héctor Suárez</i>	

imposición y un atropello a los derechos de los trabajadores. En consecuencia, era necesario que la Coordinadora se planteara también como un objetivo prioritario el luchar por la recuperación de la libertad, la justicia y la democracia. Estos tres conceptos, entonces, pasaron a convertirse en el grito de batalla de la C.N.S., la que efectivamente, en adelante no cesó de dar sus mejores esfuerzos por la reinstauración de un régimen democrático en Chile.

Durante el primer semestre de 1977 sucedió algo que habría de ser de vital importancia para el desarrollo del movimiento sindical. En esa época, el Cardenal Raúl Silva Henríquez crea la Vicaría de Pastoral Obrera a cargo de la cual designa a Monseñor Alfonso Baeza, quien al poco tiempo se convertiría en una de las figuras más queridas por los trabajadores, por sus constantes desvelos y esfuerzos por crear oportunidades de educación y capacitación sindical.

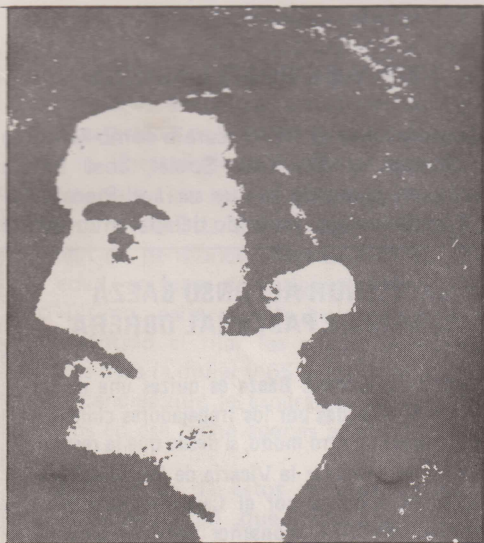
El respaldo de la Vicaría al trabajo de la C.N.S. se materializó casi de inmediato y al poco tiempo ésta funcionaba en un viejo garaje, propiedad de la Vicaría en el sector de Santa Mónica con Bulnes.

PRESENTACION PUBLICA Y ATAQUE DEL REGIMEN

Desde 1975, hasta mayo de 1978, la Coordinadora se dedicó a crecer y a consultar a las bases, tarea que resultaba bastante dificultosa por las condiciones restrictivas imperantes. A pesar de los obstáculos, el trabajo fue bastante fructífero, lográndose un importante crecimiento que permitió, el 1º de mayo de 1978, presentarse públicamente con el respaldo de una gran base sindical.

De inmediato se inició una labor de acercamiento con otras organizaciones laborales. Como resultado de esas conversaciones, discu-

JUAN GIANELLI



La Coordinadora Nacional Sindical recueda con gran sentimiento a Juan Gianelli, ya que en tiempos muy difíciles trabajó esforzadamente en la fundación y estructuración de esta entidad sindical, aportando tanto sus conocimientos como su calidad humana y realizando una eficiente labor de difusión y trabajo orgánico.

El profesor Gianelli era dirigente gremial de los maestros; encargado de Bienestar de Fedech; profesor en las escuelas 24 de Niñas de Santiago y 24 Mixta de San Miguel; profesor en la Fundación Cardijn y Consejero de la Junta de Auxilio Escolar y Becas.

El 26 de julio de 1976, se le vio por última vez en las puertas de la Escuela Nº 24 de Niñas, en Independencia. Hoy integra la extensa y triste lista de detenidos-desaparecidos.

siones y acuerdos, se elaboró un documento público de gran importancia que llevaba la firma de dirigentes de nuestra C.N.S. y del Frente Unitario de Trabajadores, F.U.T. El documento fue conocido como "Los trabajadores frente al presente y futuro de Chile".

Este documento dado a conocer el 23 de septiembre, contenía severas críticas a la política económica que se aplicaba en Chile, causante directa de la dramática situación que vivían los trabajadores; por otra parte, los sindicalistas declaraban: "Exigimos la rectificación fundamental del cuadro social, económico y político (...) el país sufre un gravísimo daño". El escrito señala que "los derechos humanos son inseparables de una institucionalidad auténticamente democrática" y recuerda que "el acta de constitución de la Junta fue un compromiso de restablecer la institucionalidad quebrantada".

Una de las más importantes demandas de los trabajadores en esa época consistía en la derogación del D.L. 2.200 sobre Contrato de Trabajo y Protección a los Trabajadores. Este cuerpo legal reemplazaba a los libros I y II del Código del Trabajo de 1931 y resultaba ser la interpretación laboral de la política económica libremercadista; reduciendo el trabajo a un simple problema de costos y limitando gravemente la seguridad en el empleo. Es decir, el polémico D.L. establecía contratos de trabajo, ciertamente, pero absolutamente perniciosos para los trabajadores, privándolos de toda protección y concediendo plenas garantías a los empresarios para producir al mínimo costo.

La efervescencia provocada por la imposición inconsulta de esta disposición legal lesiva a los intereses de los trabajadores se generalizó incluso hasta las agrupaciones sindicales gubernistas.

El 20 de octubre de 1978, siendo Ministro del Trabajo Vasco Costa, se dictan tres decretos leyes orientados evidentemente a destruir ese movimiento sindical demasiado insolente para el gusto del régimen. Se trataba del D.L. 2.345, que facultaba al Ministro del Interior para disponer sanciones contra cualquier funcionario de la Administración Pública si lo estimaba pertinente; el D.L. 2.346 que sancionó a diversas organizaciones que carecían de personería jurídica y ordenaba la disolución de siete federaciones que, casualmente, resultaron ser las organizaciones más fuertes de la Coordinadora Nacional Sindical. Se trataba de la Federación Mine-

ra, la Federación Nacional Textil (FENATEX), la Federación Campesina Ranquil, Federación de Sindicatos Metalúrgicos (FENSIMET), Unión Obrero Campesina (UOC), la FIEMEC y el Sindicato Profesional de Obreros de la Construcción de Santiago; el mismo decreto ordenaba el arresto de sus dirigentes y la confiscación de los patrimonios sindicales. Por último, se dicta el D.L. 2.347 que prohibía a toda persona natural o jurídica asumir la defensa de las organizaciones disueltas o la representación de sus trabajadores.

Pocos días después de adoptadas estas medidas, el 28 de octubre, se ordenó la renovación de directivas sindicales en todas las organizaciones del sector privado; las elecciones debían realizarse el día 30 de octubre, no pudiendo presentarse a la reelección ningún dirigente anterior.

El 26 de octubre los dirigentes de la C.N.S. y el F.U.T. efectuaron una conferencia de prensa en la Vicaría de Pastoral Obrera en la que definieron la orden de disolver a las siete organizaciones, como un acto irracional y vengativo, llaman a las autoridades militares a la reflexión

y aseguran que seguirán luchando por las libertades sindicales y la democracia.

El día 30 de octubre, cuando debían realizarse las obligadas elecciones, los dirigentes de la C.N.S. acompañados por los directivos del F.U.T. y otros cincuenta sindicalistas realizaron una vigilia de ayuno en la Iglesia de Santiago.

El temor o incomodidad que generó en el régimen la actuación pública de la C.N.S. lo llevó a desatar de inmediato una fuerte campaña de agresión y desprestigio con el apoyo de algunos dirigentes allegados al oficialismo. Las extrañas ocasiones en que la prensa publicaba informaciones que mencionaran a la C.N.S., se recalca que era una organización de hecho, calificándola como un "organismo de fachada del comunismo internacional".

1979 Y EL PLAN LABORAL

En diciembre de 1978 asumió como Ministro del Trabajo y Previsión Social, José Piñera Echeñique, padre de lo que sería el Plan Laboral. Este personaje, tratando de aparentar que se



MONSEÑOR ALFONSO BAEZA VICARIO DE PASTORAL OBRERA

Monseñor Alfonso Baeza es quizás una de las figuras más queridas por los trabajadores chilenos. No podría ser de otro modo, si desde que la responsabilidad de conducir la Vicaría de Pastoral Obrera le fuera asignada por el Cardenal Raúl Silva Henríquez, en 1977, monseñor Baeza se ha dedicado en cuerpo y alma a la tarea de orientar a los trabajadores, según las enseñanzas del evangelio y a generar para ellos valiosas oportunidades de capacitación y desarrollo. Para ello la Vicaría organiza las ya tradicionales Escuelas de Verano y respalda todas las iniciativas de educación y capacitación surgidas en las organizaciones sindicales. Don Alfonso se ha hecho querido no sólo por su natural simpatía sino también por el afecto que siempre ha demostrado hacia los trabajadores, haciendo oír su voz toda vez que hemos sido víctimas de la arbitrariedad y la represión. Son innumerables las ocasiones en que la Coordinadora ha debido agradecer la valiente y oportuna defensa de sus dirigentes que suelen ser beneficiados con las preferencias del régimen en materia de requerimientos y cárcel.

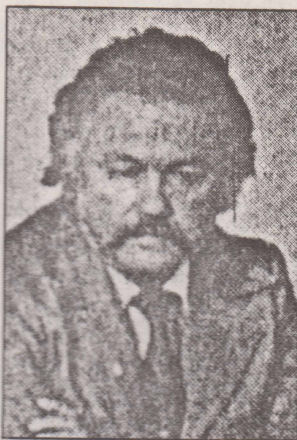
tomarían en cuenta las opiniones de los dirigentes sindicales para la elaboración de una nueva normativa en esta área, convocó a principios de enero de 1979 a un grupo de sindicalistas, la mayoría proclives al régimen, a una serie de reuniones de carácter meramente informativo, en las cuales fueron expresamente excluidos los representantes de la C.N.S. y del F.U.T., las razones fueron obvias. El llamado Plan Laboral —que muy pronto se conoció popularmente como el Plan Patronal— constituía un nuevo atentado en contra de los intereses de los trabajadores y se presentaba como una simple herramienta útil a las iniciativas empresariales y al éxito de la política de libre mercado.

Ese año 1979 fue particularmente conflictivo. El 9 de febrero se dictaron tres Decretos Leyes que iniciaron el camino al Plan Laboral; se trataba del D.L. 2.544 que derogó el artículo cuarto del D.L. 198, con lo que se permitirían las reuniones sindicales sin el permiso previo de la autoridad policial; el D.L. 2.545 que dispuso la libertad de afiliación y estableció la obligatoriedad de las cotizaciones sólo para los afiliados y el D.L. 2.548, que modificaba el régimen de pensiones, estableciendo los retiros por edad, en lugar de antigüedad. En cuanto a esto último, cabe señalar que se dio un gran contrasentido al fijar las edades de retiro en 60 años para la mujer y 65 para los hombres, en circunstancias que la esperanza de vida de los chilenos en esa fecha apenas alcanzaba a los 52 años.

La dictación de estos decretos generó una activa movilización que tocó incluso, a los sectores oficialistas al constatarse que el Plan Laboral sería impuesto a como diese lugar.

El 24 de marzo de 1979, la Coordinadora convocó a una Asamblea que se realizó en Santiago con la asistencia de más de 400 dirigentes de todo el país. En esta ocasión nuevamente se llamó a practicar la unidad con otros referentes sindicales con el fin de rechazar el Plan Laboral y el nuevo régimen previsional y, en general, todo el sistema económico; asimismo se pedía solicitar una amnistía política general. Otros importantes acuerdos de esta Asamblea decían relación con la elaboración de Pliegos de Peticiones por rama de actividades para ser presentados al Ministerio del Trabajo y con establecimiento de un Consejo de Federaciones, Confederaciones y Sindicatos Nacionales, Asociaciones y Sindicatos Unicos, estructura llama-

ALAMIRO GUZMAN



Dirigente minero que se integró a la organización en sus inicios, fue vicepresidente y secretario general de la C.N.S. Junto a Manuel Bustos permaneció encarcelado durante seis meses por haber presentado el pliego de Chile en 1981.

da a constituir una de las más altas autoridades en el seno de la C.N.S.

En relación a la nueva normativa, la Coordinadora Nacional Sindical emitió una declaración pública denunciando que "prácticamente ninguna de las opiniones expresadas por verdaderos representantes de la clase trabajadora fueron contempladas en el texto definitivo del Plan Laboral" (...). "Queremos afirmar en este momento que nos consideramos burlados y que, por lo tanto, estimamos que el Plan Laboral no es democrático en su origen". Denunciaba la Coordinadora en su comunicado que este cuerpo fomenta el paralelismo sindical; debilita el poder negociador del sindicato; limita la tarea de apoyo y coordinación que desempeñaban las federaciones y confederaciones respecto del sindicato base; establece un tipo de negociación colectiva que sólo garantiza los intereses de los empleadores; inutiliza el derecho a huelga al concederle un plazo máximo de 60 días y permitir a los empleadores contratar personal de reemplazo.

El 17 de agosto de 1979, la Coordinadora Nacional Sindical unió sus fuerzas con la Confederación de Empleados Particulares, CEPCH, el F.U.T., el Grupo de los Diez y la ANEF, dando origen al Comando de Defensa de los Derechos Sindicales. Este Comando elaboró un plan de acción para combatir al Plan Laboral y exigir su revisión y modificación.

El 1º de julio se promulga finalmente el D.L. 2.756, sobre organizaciones sindicales, reglamentando sus actividades y el D.L. 2.758, sobre negociación colectiva.

1980, REFORMA A LA PREVISION Y NUEVA CONSTITUCION

El año 1980 también fue difícil, a los resultados del Plan Laboral que comenzaban ya a verse materializados en una crisis de pobreza y cesantía, se suman los nuevos pasos dados por el gobierno militar para institucionalizar su proyecto.

Los intentos unitarios en estos años de dictadura han tenido que salvar un sinnúmero de obstáculos, algunos de ellos francamente inexplicables; para conmemorar el Día Internacional del Trabajo, se convocó a un acto masivo en el local del Sindicato de Trabajadores de PANAL; sorpresivamente se marginaron de este el Grupo de los Diez y la CEPCH. Aun así se contó con la presencia de aproximadamente 2.500 trabajadores y numerosos delegados extranjeros de Canadá, Italia, Holanda, España y representantes de la Iglesia como el Vicario de Pastoral Obrera, Monseñor Alfonso Baeza; Cristián Precht, Enrique Alvear y Miguel Ortega.

En su discurso, el presidente de la Coordinadora Nacional Sindical, Manuel Bustos, instó a impulsar la unión entre los trabajadores y a exigir la derogación de las leyes laborales, a formar un frente común con los sectores políticos democráticos, la juventud y el pueblo en general.

Entre tanto, se estaba implementando el programa de trabajo diseñado para 1980, el que consideraba, entre otros puntos, la capacitación de 50 dirigentes sindicales en el Norte Chico, 50 en el Norte Grande, 100 en Concepción y 300 en Santiago; para el 11 de julio se programó un acto para conmemorar el Día de la Dignidad Nacional; realización del Segundo Encuentro de la Juventud Trabajadora, organizado por el Departamento Juvenil de la C.N.S.; realización del Tercer Encuentro de la Mujer Trabajadora a cargo de nuestro Departamento Femenino.

La convocatoria del régimen para realizar un plebiscito en el que se sometería a aprobación la nueva Carta Fundamental que Augusto Pinochet había encargado tan sigilosamente, provocó revuelo nacional, primero por las características de su generación, para lo cual no se había abierto debate, ni se habían hecho consultas a los distintos actores nacionales y, segundo, por la forma en que esta se sometía al veredicto popular. La convocatoria era sorpresiva y con

muy poco tiempo para el análisis y además se planteaba la exigencia de aprobar y rechazar un paquete cerrado que incluía la Constitución, con su articulado permanente bastante criticable; articulado transitorio, absolutamente rechazable ya que más parecía la reglamentación de la dictadura, aprobación a la gestión militar y, de regalo, ocho años más con el Capitán General.

La Coordinadora Nacional Sindical solicitó realizar una Asamblea Abierta para discutir la forma y el fondo del Anteproyecto Constitucional; la autorización fue denegada.

Posteriormente, la C.N.S. llamó a sus bases a participar en la Asamblea Pública que se realizaría el miércoles 27 de agosto, en el Teatro Caupolicán, la que fuera convocada por el ex Presidente de la República, don Eduardo Frei. En esta ocasión se propuso al país la formación de un gobierno cívico-militar que encabezara el tránsito a la democracia.

DESPUES DEL PLEBISCITO

Habiéndose impuesto la Constitución de Pinochet, mediante la realización de un proceso plebiscitario, abiertamente fraudulento, la Coordinadora orientó sus esfuerzos a reanimar un movimiento sindical que se veía aun más golpeado con la institucionalización definitiva del régimen autoritario y del modelo económico social.

La C.N.S. convocó a la realización de un Consultivo Nacional, el que se llevó a efecto en Punta de Tralca los días 21, 22 y 23 de noviembre. A éste asistieron más de 500 delegados de organizaciones bases de todo el país entre Confederaciones, Federaciones y Sindicatos.

Manuel Bustos en el informe central señaló que en el país se estaban generando condiciones para crear "un gran movimiento nacional que articule y agregue las demandas de amplios sectores sociales, de grupos medios y de trabajadores. Una coalición que permita expresar un gran acuerdo nacional y popular que haga frente a la capacidad del régimen de ser excluyente y atomizador de las demandas sociales".

En el discurso se privilegiaba una estrategia política pacífica y se declaraba un abierto rechazo a la opción de la violencia.

El Consultivo de Punta de Tralca dio como resultado fundamental los siguientes acuerdos: fortalecimiento orgánico de la C.N.S.; impulsar

CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ

Monseñor Raúl Silva Henríquez, nacido en Talca el 27 de septiembre de 1907, estudió Leyes en la Pontificia Universidad Católica de Chile, obteniendo su título de abogado a fines de 1929. Ingresó a los Salesianos y se ordenó sacerdote



en Turín en julio de 1938. El Papa Juan XXIII lo nombra Cardenal en febrero de 1962.

Desde un primer momento el Cardenal mostró su preocupación ante el régimen militar,

Calumnias e insultos han sido la gran cruz que ha debido llevar Monseñor Silva, pero con la satisfacción de ser una de las personas más queridas por todos los obreros y humildes en general, quizás ese es el mayor de los premios para un salesiano.

La primera medida práctica que toma después del golpe, ante las peticiones de ayuda, es la creación del Comité Pro Paz, duramente atacado por el régimen. El 11 de noviembre de 1975 Pinochet prácticamente exige su disolución.

El 1º de enero de 1976 nace la Vicaría de la Solidaridad para ocuparse de los asuntos que trataba el ya disuelto Comité Pro Paz.

La incansable labor del Pastor no se detiene, en el primer semestre de 1977 crea la Vicaría de Pastoral Obrera, dedicada nada más que a los obreros, a colaborar con ellos, a defender sus derechos. Las innumerables actividades que desarrolla la Vicaría respondieron a una evidente necesidad pastoral y más que el inicio de un proceso ha sido una culminación. Nace para unificar y fortalecer diversas iniciativas dispersas destinadas a un sector obrero marginal, cesante, coartado en sus derechos sindicales. La Vicaría Pastoral Obrera es la primera de su tipo en el mundo, una experiencia ejemplo para el Tercer Mundo.

Desde su fundación la C.N.S. se ha sentido muy cercana a Monseñor Silva Henríquez, no podemos olvidar que fue él quien ofició la misa del 1º de mayo de 1975, cuando nació la C.N.S.

La preocupación fundamental de Monseñor Silva Henríquez es y ha sido el bienestar de todos sus hermanos, principalmente los más indefensos y desposeídos. Al cumplir 80 años, don Raúl decía: "Hay que amar al más humilde, al más pequeño, a aquel que no tiene casa, al que vive sin sueldo, al que está cesante, a todos los que sufren; si no, es mentira que amamos al Señor". "Yo he querido amarlo en mi pueblo, Dios quiera que lo haya amado de verdad". Los trabajadores sabemos que sin lugar a dudas, don Raúl ha amado mucho a Dios.

los intentos de negociación por rama y no por empresa; rechazar activamente el Plan Laboral y el nuevo régimen previsional y por último, se entregó a la Directiva Nacional el mandato de elaborar un programa de acciones públicas que interpretaran los acuerdos emanados de este consultivo. Pero sin duda el acuerdo más importante fue el de elaborar el Pliego Nacional para ser presentado al régimen.

1981 EL PLIEGO DE CHILE

Desde los primeros días de este nuevo año el régimen demostró su intención de reprimir duramente a un demasiado inquieto movimiento sindical y, en particular a la Coordinadora Nacional Sindical. La reconocida importancia que tuvo la realización del Consultivo Nacional de Punta de Tralca puso en pie de alerta a las

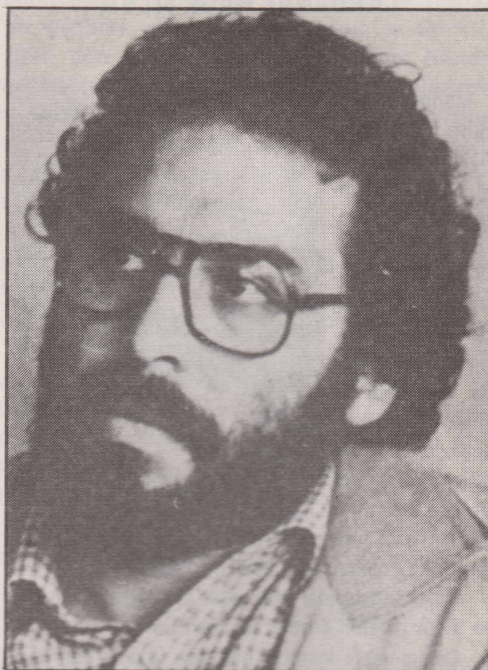
autoridades militares que vieron en esto un hecho político real, y la emergencia de un verdadero liderazgo a nivel sindical.

En enero el Ministerio del Interior presentó un requerimiento en contra de la Directiva de la C.N.S. por "arrogarse representatividad ilegítima", señalándose que las materias tratadas y los acuerdos tomados en el consultivo de Punta de Tralca, indicaban que la Coordinadora Nacional Sindical pretendía desestabilizar al gobierno. Como resultado de esta acusación fueron detenidos y encarcelados Manuel Bustos, presidente de la C.N.S. y Alamiro Guzmán, secretario general de la organización, permaneciendo privados de su libertad por el lapso de 15 días, tiempo en el que contaron con el respaldo solidario de organizaciones sindicales tanto nacionales como extranjeras.

Meses después, el 18 de junio de 1981, la

JUAN MANUEL SEPULVEDA

Presidente del Sindicato de Trabajadores de Cimet, tuvo activa participación en la fundación de la Coordinadora, integrando su Comité Ejecutivo como vicepresidente encargado de Relaciones Internacionales. En 1981, cuando el régimen presentó un requerimiento en contra de la C.N.S., encarcelando a todos sus dirigentes por haber presentado el Pliego de Chile, Juan Manuel Sepúlveda se encontraba en el extranjero. De inmediato intentó volver, pero el régimen impidió su ingreso, condenándolo al exilio a partir del 12 de agosto de ese año. Con anterioridad Sepúlveda había sufrido penas de relegación en Putre y Gualantini. Sepúlveda fijó residencia en Bruselas, donde comenzó a colaborar con la Confederación de Organizaciones Libres, CIOSL, llegando a ocupar importantes cargos en esa organización hasta asumir como encargado para América Latina en la misma. Esa alta responsabilidad no le ha permitido regresar a Chile en forma definitiva a pesar de que le fue levantada la pena de exilio.



Coordinadora Nacional Sindical presentó al régimen el **Pliego de Chile**, extenso documento que reproducimos en la página 32, el que fue avalado con la firma de 2.312 dirigentes sindicales de Confederaciones, Federaciones y Sindicatos de diversas áreas del quehacer laboral de todo el país, las que en total superaban las 500 organizaciones.

La reacción del régimen y la prensa oficialista fue violenta e indicadora de la importancia que esta presentación tuvo. Como una forma de respaldo al Pliego de Chile la C.N.S. llamó a realizar Asambleas para debatir el documento.

A través del Ministerio del Interior, se materializó la respuesta del régimen a las justas peticiones así planteadas. Se presentó un requerimiento en contra de toda la Directiva de la Coordinadora, por "arrogarse indebidamente la representatividad de los trabajadores chilenos". No resultó sorprendente que a esta acusación se diese curso en forma inusitadamente acelerada ordenándose casi inmediatamente, el 7 de julio, detener y encarcelar a 10 dirigentes de la Coordinadora. Los afectados por la medida eran Manuel Bustos, Alamiro Guzmán, Sergio Freyhoffer, Manuel Jiménez, Hernán Jofré, Luis Suárez, Humberto Vergara, José Verasay, Carlos Opazo y Arturo Martínez. Todos ellos fueron acusa-

dos por supuesta infracción al Decreto Ley 2.347 de 1978. Ese mismo día 7 de julio, en los precisos instantes que los sindicalistas ingresaban a la cárcel, otros diez dirigentes constituían en la sede de Abdón Cifuentes 67, el Comité Ejecutivo Subrogante de la Coordinadora Nacional Sindical, encabezado por Miguel Vega, dirigente textil, quienes asumirían la tarea de continuar la acción de sus compañeros, difundiendo el Pliego de Chile, impulsando su análisis y discusión en los sindicatos y exigiendo respuestas concretas al régimen. Otra meta vital y obvia era el luchar por la libertad de los dirigentes detenidos y crear conciencia en los trabajadores chilenos de sus verdaderos derechos y de la necesidad de exigir respeto a éstos.

El 15 de julio, los Tribunales determinaron otorgar libertad bajo fianza a ocho dirigentes, confirmando la pena de cárcel a Manuel Bustos y Alamiro Guzmán.

Esta nueva pena de prisión causó gran preocupación en el movimiento sindical internacional, pronunciándose por esto la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, CIOSL; la Federación Sindical Mundial, FSM y la Confederación Mundial del Trabajo, CTM. Al poco tiempo llegaron a Chile delegados de la CIOSL y de la Organización Regional

RAMON VELASQUEZ

Dirigente campesino, presidente de la Federación "22 de Enero", es vicepresidente de la Coordinadora, encargado de Relaciones Internacionales.



Interamericana del Trabajo, ORIT. Las organizaciones internacionales solicitaron que el asunto fuese tratado en una sesión especial de la Organización Internacional del Trabajo, OIT.

El hecho generó preocupación también en la Iglesia Católica Chilena. Al respecto se pronunció el Cardenal Raúl Silva Henríquez, quien manifestó su solidaridad y apoyo a los dirigentes detenidos, subrayando la legitimidad del derecho a petición y a la libertad sindical.

Por su parte, la Vicaría de Pastoral Obrera, dirigida por monseñor Alfonso Baeza difundió un documento de reflexión sobre la agresión de la que estaba siendo víctima la Coordinadora Nacional Sindical.

En este documento la Vicaría afirmaba que los trabajadores tienen el derecho de darse a sí mismos, organizaciones de carácter nacional para que éstas sean la voz y el instrumento de participación de los trabajadores en los niveles superiores de la sociedad. Agregaba que el derecho a petición es propio de todo ciudadano, ante un Estado que, se supone, está preocupado del bien común de todos.

La enorme solidaridad que generó la injusticia cometida en contra de los dirigentes de la C.N.S. avivó la odiosidad del régimen que en una medida inusitada expulsó del país a connotados integrantes del Comité de Solidaridad con la C.N.S. En el transcurso del día 11 de agosto fueron detenidos y puestos en un avión Jaime Castillo, Orlando Cantuarias, Alberto Jerez y Carlos Briones.

Entretanto el pueblo y los trabajadores chilenos también expresaron en forma reiterada y de diversos modos su solidaridad con los dirigentes detenidos y su respaldo al contenido del Pliego de Chile.

Junto con encarcelar a través de una manio-

bra judicial a la directiva de la C.N.S., el régimen, recurriendo a sus facultades administrativas, prohibió el 12 de agosto el ingreso al país del Encargado de Relaciones Internacionales de la Coordinadora Nacional Sindical, Juan Manuel Sepúlveda.

Diversas personalidades del quehacer nacional constituyeron un Comité de Solidaridad con la C.N.S., integrado, entre otros por Eduardo Frei, Radomiro Tomic, Gabriel Valdés, Orlando Cantuarias, Carlos Briones, Jaime Castillo, Fernando Castillo, Patricio Aylwin, Matilde de Neruda, Andrés Aylwin, Manuel Sanhueza, Alberto Jerez, Jaime Castillo, Tomás Reyes y muchos otros.

Casi seis meses debieron pasar antes de que Bustos y Guzmán recuperaran su libertad. Era la quinta vez que los abogados de los sindicalistas pedían a la Corte que se concediera la libertad bajo fianza cuando poco faltaba para que terminase el año. En la mañana del 31 de diciembre los jueces resolvieron conceder la libertad bajo fianza de cinco mil pesos.

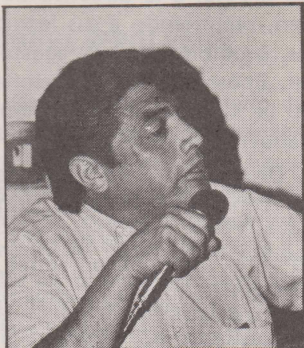
HECTOR CUEVAS



Héctor Cuevas participó activamente en la fundación de la C.N.S., representando a los trabajadores de la Construcción. De carácter jovial, se ganó el apodo de "loco" Cuevas; nunca integró el Comité Ejecutivo de la C.N.S., pero siempre participó con gran energía en todas las tareas que nos propusimos. El 3 de diciembre de 1982, fue expulsado del país junto a Manuel Bustos, permaneciendo en el exilio hasta 1985, cuando el régimen le otorgó una autorización temporal para ingresar.

RAUL ARAVERNA

Dirigente campesino ingresó como integrante del Comité Ejecutivo en 1985. Representando a la Confederación U.O.C. integra el Comité Ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores. Tiene a su cargo el Departamento de Área Industrial.



SERGIO TRONCOSO

Llegó a la Coordinadora siendo director de la Confederación de la Construcción en 1981; más tarde, cuando fue expulsado Héctor Cuevas, asumió como presidente subrogante de la Confederación. Integra el Consejo de la C.U.T.



1982, ASESINATO DE TUCAPEL

La causa de la unidad que había sido planteada desde su origen por la Coordinadora Nacional Sindical se empezaba a mostrar como la única herramienta útil para defender eficientemente los aplastados derechos de los trabajadores. Muchos dirigentes sindicales que no pertenecían a nuestra organización así lo comprendieron. Así ocurrió con Tucapel Jiménez, quien decidió jugarse por la causa de la unidad. Mientras el presidente y el secretario general de la C.N.S. estuvieron encarcelados Tucapel Jiménez los fue a visitar casi todas las semanas. De esas conversaciones surgió una fuerte voluntad de trabajar para lograr la unidad del movimiento sindical.

A la fecha, Tucapel Jiménez presidía la Asociación Nacional de Empleados Fiscales y la Unión Democrática de Trabajadores. Al momento de iniciar la tarea unitaria, Jiménez seña-

ló estar dispuesto incluso a disolver a la U.D.T. si ello era necesario para alcanzar la meta. El 18 de febrero Jiménez formuló oficialmente su ferviente llamado a la unidad.

Este llamado imperioso, urgente y casi angustioso encontró la mejor acogida entre los trabajadores. Sin embargo no ocurrió así entre las filas gobiernistas; así lo expresaron principalmente los medios de comunicación que de inmediato empezaron a repetir la manoseada historia sobre el ataque marxista a Chile, llegando al extremo de señalar que el dirigente de la ANEF era un marxista disfrazado de socialdemócrata. En acusaciones como ésta y otras de la misma índole, posiblemente se estaba gestando el destino fatal de Tucapel.

Pero, como decíamos, mucho más grandes fueron las muestras de adhesión a este llamado. En la oportunidad la C.N.S. señaló "las bases de la Coordinadora estamos dispuestas a depone-
r actitudes y liderazgos en la conducción de

VICTOR GAC

Ingresó a la C.N.S. en 1983 como dirigente de los trabajadores del transporte, fue vicepresidente y encargado de finanzas. Actualmente preside la Confederación General de Trabajadores del Transporte.



ARTURO FARIAS

Dirigente de los trabajadores del comercio en la FENATRA-DECO, es vicepresidente de la Coordinadora Nacional Sindical, encargado del Departamento de Solidaridad.



un movimiento sindical único)

Entretanto, las reuniones proseguían en la C.N.S. y en la ANEF dando excelentes resultados. Poco a poco se estaba llegando a acuerdos que podrían cambiar drásticamente la historia sindical de entonces. Había ya un borrador para hacer una gran convocatoria conjunta a la unidad del movimiento sindical. Ese borrador iba a ser definitivamente afinado en una reunión que se realizaría en la sede de la ANEF, entre Bustos y Jiménez. La cita estaba programada para la mañana del 25 de febrero de 1982. Tucapel nunca llegó. Cuando conducía su taxi hacia el punto de encuentro fue asaltado, secuestrado y brutalmente asesinado.

En declaración pública la Coordinadora expresó: "En esta hora dolorosa para los trabajadores, y el pueblo, llamamos a redoblar esfuerzos por hacer realidad la tarea que nos dejara el presidente de la ANEF: concretar la unidad del movimiento sindical. Nada podrá contener el avance avasallador de las fuerzas sociales organizadas, somos las grandes mayorías hoy silenciadas las que tenemos que ponernos de pie y caminar como un sólo hombre. Ningún asesino detendrá nuestro avance".

El 1º de mayo de 1982, la Coordinadora cumplía siete años de existencia, pero el régimen le impidió conmemorarlo ese mismo día,

Refiriéndose a la advertencia del régimen en cuanto a vigilar los pasos futuros de la C.N.S., Bustos dijo: "Los dirigentes de la Coordinadora no rendimos examen ante el gobierno. Aunque no tenemos personalidad jurídica, tenemos un mandato claro de los trabajadores chilenos.

Al finalizar, el mensaje de la C.N.S. demandaba al gobierno a asumir la responsabilidad de corregir el rumbo económico del país, proteger los intereses del pueblo y a la industria nacional que se estaba derrumbando.

El 19 de julio de 1982, pasado un año de la presentación del pliego de Chile, la C.N.S., junto a la Confederación de Trabajadores del Cobre, el F.U.T. y la CEPCH, enviaron una carta a Augusto Pinochet. La misiva que en uno de sus párrafos aludía al derecho a ser escuchados del mismo modo que lo eran otros sectores, llevaba la firma de 623 dirigentes sindicales de todo el país, de los cuales 349 pertenecían a la Coordinadora.

Entre los meses de agosto y octubre la C.N.S. realizó un sinnúmero de Consultivos Regionales destinados a definir la línea y plataforma de

lucha de ésta. Alrededor de 650 dirigentes tuvieron una activa participación en esta tarea.

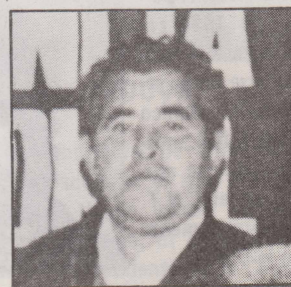
Durante el mes de noviembre, el departamento femenino de la C.N.S. desarrolló un importante trabajo que tomó cuerpo definitivo en la entrega a los Ministerios de Justicia, Salud, Educación, Vivienda, Economía y Hacienda del llamado "Petitorio por la Dignidad de la Mujer y el Pueblo Chileno". El documento fue entregado personalmente por las integrantes del Departamento el día 29 de noviembre; al día siguiente, se realizó un encuentro de mujeres "Por la defensa del Petitorio", en el cual participaron alrededor de 200 delegadas de todo el país.

EL EXILIO

Siguiendo una línea de movilización social activa, la C.N.S. convocó a un acto en la calle.

MANUEL JIMENEZ

Manuel Jimenez es uno de los fundadores de la Coordinadora Nacional Sindical. Ingresó a ella en representación de los trabajadores del cuero y calzado. Suscribió el Pliego de Chile como vicepresidente de la C.N.S. y fue detenido junto al resto de la directiva, permaneciendo recluido 10 días.



JOSE VERASAY

Ingresó a la C.N.S. en el año 1981 representando a la Federación de Trabajadores Curtidores, FECUCH, organización que preside. Ese mismo año es requerido por el régimen junto a la directiva de la C.N.S. permaneciendo diez días detenido. Le cupo activa participación en la Comisión Organizadora del Congreso Constituyente de la C.U.T., oportunidad en que presidió el TRICEL.

Punta de Tralca, se llevó a efecto la Sexta Asamblea de Dirigentes de Confederaciones, Federaciones, Asociaciones y Sindicatos del Area Metropolitana, encuentro que contó con la participación de más de 700 dirigentes sindicales. Allí se elaboró y debatió un plan concreto de movilización y concertación para materializar el Primer Paro Nacional y Popular, que fuera programado por el Comando Nacional de Trabajadores en el mes de abril de 1984.

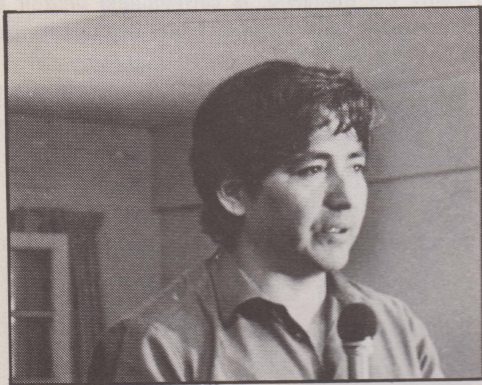
Las protestas se habían sucedido en ese período. La décima jornada se concretó entre los días 4 y 5 de septiembre de 1984 y, aunque ya se habían producido dolorosos hechos de represión con resultado de muerte para muchos jóvenes chilenos, en esa oportunidad ocurrió algo particularmente doloroso e impactante. Durante la noche del 4 de septiembre una bala dispa-

rada por un efectivo de Carabineros segó la vida de André Jarlan, sacerdote francés que había venido a Chile a hacer lo que es deber del Estado: luchar contra la miseria, sembrar esperanza y guiar a una juventud desesperada por la carencia de un futuro.

El 30 de octubre se llevó a efecto el Paro Nacional convocado por el CNT y a él se suman sectores poblacionales y políticos. Bustos califica el hecho como un acontecimiento histórico, agregando que más allá de las evaluaciones, el paro demostró que la combatividad de los trabajadores se incrementaba y, principalmente, que "la huelga es una herramienta aún eficaz y que a pesar de la represión empleada los trabajadores están decididos a recuperar su libertad".

En esa perspectiva, la C.N.S. se planteó como objetivo central el impulsar la más amplia

MANUEL BUSTOS



Dirigente textil, del Sindicato SUMAR Algodón. En 1972 pasa a integrar el Consejo Nacional de la Central Unica de Trabajadores.

El 11 de septiembre de 1973, el régimen militar extiende orden de detención en contra de todos los dirigentes de la C.U.T. Bustos se encontraba en la fábrica y allí fue arrestado el 12 de septiembre, golpeado brutalmente fue trasladado al Estadio Chile y luego al Estadio Nacional, donde permanecería hasta el 23 de diciembre de 1973.

En los meses siguientes se inician las conversaciones con otros dirigentes sindicales, diálogos que necesariamente concluían en la necesidad de impulsar la unidad. Las iniciativas puestas en marcha en la Fundación Cardijn dieron como resultado la creación de la Coordinadora Nacional Sindical.

En los años siguientes Bustos fue numerosas veces encarcelado cuando los integrantes de la C.N.S. desafiaban al régimen prácticamente solos.

En 1980 junto a otros dirigentes textiles funda la Contevech.

En 1981 la C.N.S. presentó el Pliego de Chile, poco después fue encarcelado todo el directorio, la mayoría salió pronto en libertad, pero Bustos, junto a Alamiro Guzmán, permaneció encarcelado por seis meses.

En 1982, participó en el proyecto de unir a los trabajadores, que impulsaba Tucapel Jiménez, cuando la idea estaba a punto de concretarse, Jiménez fue brutalmente asesinado. El 2 de diciembre, por haber convocado a una concentración en la Plaza Artesanos, es detenido y expulsado del país junto al dirigente de la Construcción Héctor Cuevas.

En octubre de 1983 regresa al país reincorporándose a sus actividades en la C.N.S. y asumiendo su cargo directivo en el Comando Nacional de Trabajadores. Desarrolla una gran actividad de organización y movilización de los trabajadores. En 1985 estuvo preso durante tres meses, en ese período realizó una huelga de hambre protestando contra su injusta detención.

En 1987 asume la presidencia del Comando Nacional de Trabajadores. Ese mismo año pasa a ser miembro del Consejo Ejecutivo de la Federación Internacional de Trabajadores Textiles.

En 1988 es nombrado miembro del Comité Ejecutivo, en calidad de vicepresidente suplente, de la CIOSL.

Este dirigente que ha sido uno de los principales motores de la reconstrucción del movimiento sindical chileno, cuya capacidad lo ha llevado a ser un dirigente internacional, hoy se encuentra relegado en la localidad de Parral.

movilización social, haciendo frente a la imposición del Estado de Sitio.

Los últimos meses de 1985 fueron bastante tristes para la C.N.S. En octubre Manuel Bustos y Arturo Martínez Molina fueron detenidos junto a dirigentes del Comando y de la Metropolitana de Pobladores. Durante su reclusión el grupo de dirigentes redactó la histórica declaración "Tenemos las Manos Limpias", que remedió a todos los trabajadores chilenos. Posteriormente y durante quince días mantuvieron una huelga de hambre, protestando por su injusta prisión. En el intertanto, el día 11 de octubre sufrimos un nuevo golpe, cuando falleciera víctima del cáncer Héctor Cuevas, quien se encontraba en Chile con un permiso temporal.

El 27 de noviembre la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones dejó en libertad bajo fianza al primer vicepresidente de la C.N.S., Arturo Martínez; luego otros dirigentes recobraron la libertad, quedando sólo Bustos en prisión, hasta que, gracias a las fuertes presiones del sindicalismo nacional e internacional, fue dejado en libertad bajo fianza el 23 de diciembre de 1985. En este período, otros dirigentes de la C.N.S. sufrieron los rigores del odio del régimen hacia las organizaciones sindicales: Sergio Troncoso fue relegado y no se le permitió ver por última vez a su compañero y amigo, Héctor Cuevas; María Rozas, encargada del Departamento Femenino y dirigente de AGECH, fue víctima de una feroz golpiza y luego arrestada cuando participaba en una manifestación femenina frente a La Moneda; Tito Alarcón, del Departamento de Organización fue agredido brutalmente por desconocidos, que le provocaron graves lesiones y Arturo Farías, vicepresidente de la C.N.S. y dirigente de FENATRADECO también fue víctima de un ataque,

1986: AÑO DE LA SINDICALIZACION

El Plan de trabajo para 1986 de la C.N.S., contenía una fuerte autocrítica en relación al estancamiento de la capacidad movilizadora de las organizaciones sindicales. Se reconocía en el diagnóstico que en alguna medida, el fortalecimiento del Comando se había hecho con el sacrificio de la C.N.S., por lo que se requería revisar la forma de actuar para impedir el debilitamiento de la C.N.S. y poder seguir aportando al desarrollo del C.N.T. No en vano la Coordinadora constituía un pilar fundamental del

Comando. En función de la responsabilidad que ello implicaba, la C.N.S. declaró a 1986 como el "Año de la Sindicalización y las Reivindicaciones Laborales y Sociales", proponiéndose utilizar todos los recursos a su alcance y los restringidos espacios que el Plan Laboral concede, para incrementar el número de trabajadores sindicalizados, crear nuevas organizaciones de base y vincularlas a las Federaciones y Confederaciones.

Entre los días 21 y 23 de marzo de 1986, se desarrolló en Santiago, la Séptima Asamblea Nacional de la C.N.S., cuyas principales resoluciones consistieron en la ratificación de las demandas contenidas en los pliegos elaborados con anterioridad por la Coordinadora y el Comando, incorporando las reivindicaciones zonales y por rama de producción, hasta recoger los intereses inmediatos de todos los trabajadores chilenos; elaborar un completo programa de fortalecimiento orgánico de la C.N.S.; ratificar la resolución del Comité Ejecutivo de declarar 1986, como el año de la sindicalización y las reivindicaciones; respaldar la política de concertación social; y elaborar una plataforma para hacer efectiva una pronta y real transición a la democracia.

En ese año 86 otro hecho abrió caminos de esperanza hacia la concreción del anhelo de unidad. Diversos sectores sociales se unieron para dar forma a la Asamblea de la Civilidad en la que los trabajadores tuvimos una activa participación. Esta nueva instancia unitaria elaboró la llamada Demanda de Chile, la que recogía las aspiraciones de los más amplios sectores del quehacer nacional. Ante la falta de respuestas a esa Demanda, la Asamblea de la Civilidad convocó a un Paro Nacional para los días 2 y 3 de julio. El resultado fue impresionante. La respuesta fue masiva en todos los sectores del quehacer nacional. El pueblo chileno no se dejó amedrentar por el despliegue de fuerza del régimen y éste salió nuevamente derrotado a pesar de que ello implicó la pérdida de valiosas vidas humanas, víctimas de la represión. Durante esa jornada se produjo un hecho que dio la vuelta al mundo dejando al desnudo, una vez más, la brutalidad del régimen al que estamos sometidos. Los jóvenes Carmen Gloria Quintana y Rodrigo Rojas fueron detenidos por una patrulla militar y luego golpeados, quemados vivos y abandonados en un sitio eriazco. El muchacho murió cinco días después y Carmen Gloria sobrevivió dando un doloroso testimonio de lo ocurrido.

1987: LA OCTAVA ASAMBLEA

1987 trajo consigo dos grandes acontecimientos para los trabajadores. El primero de carácter nacional, la venida a Chile de Su Santidad el Papa Juan Pablo II, quien trajo un mensaje de esperanza para todos y que en los pocos días que permaneció en nuestro país compartió con todos los chilenos, hombres y mujeres, jóvenes y adultos, trabajadores de todo el país que lo recibieron con alegría a pesar de tanto dolor diariamente soportado.

El otro hecho importante para los trabajadores fue la realización de la Octava Asamblea Nacional de la C.N.S. En este evento los delegados de organizaciones bases de la Coordinadora discutieron largamente sobre el proceso de construcción de la futura Central Unitaria de Trabajadores.

Las resoluciones emanadas de esa Octava Asamblea aludieron principalmente a la constitución de la Central Unitaria de Trabajadores. Entre esas resoluciones se consideró una que resulta particularmente triste para la C.N.S.: su disolución. Efectivamente, los dirigentes de organizaciones bases que han dado vida a la Coordinadora Nacional Sindical, coincidieron —no sin pena— en la necesidad de poner término a sus actividades como tal, una vez constituida la C.U.T. para volcar toda su capacidad en la tarea de consolidarla.

Entretanto, hasta que llegara ese momento, la C.N.S. continuaría sirviendo a los intereses de los trabajadores apoyando las iniciativas del Comando, en particular aquellas tendientes a la formación de la Central y las que dicen relación con la movilización social.

En esa perspectiva la C.N.S. tuvo una activa participación en la concetración pública realizada el 19 de agosto y en esa misma ocasión comprometió su esfuerzo para contribuir al éxito del Paro Nacional convocado para el 7 de octubre. En esa jornada de paralización se demostró la vigencia de la estrategia de movilización social, cuando todo el país respondió al llamado del Comando.

1988: POR FIN LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES

Poco queda por decir. En el transcurso de este año dos tareas ocuparon el tiempo del

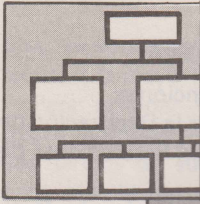
movimiento sindical. Por una parte, el sumarse a la tarea nacional de derrotar al régimen en el plebiscito del 5 de octubre, lo que se logró con gran eficacia impulsando la participación ciudadana, especialmente de la juventud y utilizando la misma estrategia que siempre hemos promovido: la unidad.

La otra gran tarea fue la constitución de la Central Unitaria de Trabajadores y en esta causa nuestro rol como C.N.S. fue protagónico. Aportamos a ello no sólo nuestra experiencia, creatividad y capacidad organizativa sino también nuestros mejores dirigentes. La Coordinadora estuvo presente en cada reunión preparatoria, alentó la discusión del proyecto en cada sindicato; entregó propuestas concretas y serias para la definición de la Declaración de Principios, los Estatutos y la Plataforma de Lucha de la C.U.T.; puso a disposición de la Comisión Organizadora del Congreso Constituyente su propia casa de Abdón Cifuentes 67; traspasó primero al Comando y luego a la C.U.T. todos sus conocimientos; los benefició con sus sólidos lazos internacionales. En resumen, demostró con hechos la plena conciencia del carácter transitorio de la Coordinadora y su absoluta voluntad de dar a los trabajadores chilenos una organización amplia, pluralista y unitaria que se sustentara sobre las bases de la democracia, de la decisión libre y soberana de sus propios dirigentes.

Sí. Durante trece largos años sembramos futuro y la semilla fue fértil. La Central Unitaria de Trabajadores es una feliz realidad, producto en enorme medida de nuestro esfuerzo. Dijimos que la Unidad era la idea y teníamos razón; dijimos que la Unidad era posible y teníamos razón; dijimos que los trabajadores tendrían una organización unitaria y teníamos razón. Es hora entonces de decir: C.N.S. ... imisión cumplida!

Hoy sólo nos resta concretar la Novena Asamblea Nacional para recordar a los que compartieron esta lucha y ya no están con nosotros, agradecer el respaldo de tantos, en Chile y el extranjero y decir adiós.

Cerramos la puerta como Coordinadora Nacional Sindical para abrirla nuevamente siendo parte integrante y fundamental de la Central Unitaria de Trabajadores de Chile.



Organización y estructura

L

a Coordinadora Nacional Sindical tiene como objetivo dar cabal cumplimiento a los principios que la inspiran, a los acuerdos de sus Conferencias, Consejo

Ejecutivo Nacional y Consejo Nacional de Confederaciones y Federaciones **en forma libre y autónoma del Gobierno**, las Iglesias, Partidos Políticos y cualquier otra organización incluso sindical, nacional o extranjera, de manera que su acción es siempre el fiel reflejo de la lucha reivindicadora y emancipadora de la clase trabajadora chilena. Es por tanto una organización libre y democrática, pluralista y autónoma y los trabajadores que la reconocen respetan sus principios y resoluciones.

ESTRUCTURA

Nacional:

- a) Conferencia Nacional.
- b) Comité Ejecutivo Nacional.
- c) Consejo Nacional de Confederaciones, Federaciones, Asociaciones, Sindicatos Nacionales, Sindicatos Unicos, Coordinadoras Zonales, Coordinadoras Provinciales, Coordinadoras Regionales.

Regionales:

- a) Conferencia Regional.
- b) Comité Ejecutivo Regional.
- c) Consejo de Organizaciones Sindicales Regionales.

Zonal:

- a) Conferencia Zonal.
- b) Comité Ejecutivo Zonal.
- c) Ampliado de Organizaciones Sindicales Zonales.

CONFERENCIA NACIONAL

Composición:

- La Conferencia Nacional la integraban:
- a) Los miembros del Comité Ejecutivo Na-

cional (11).

- b) Delegados de las Confederaciones (7).
- c) Delegados de las Federaciones Nacionales o Regionales (5).
- d) Delegados de las Asociaciones (5).
- e) Delegados de Sindicatos Nacionales (3).
- f) Delegados de los Departamentos Nacionales de la Coordinadora Nacional Sindical que funcionen normalmente (5).
- g) Y otras organizaciones que establezca la Comisión Organizadora en conjunto con el Comité Ejecutivo Nacional (-).

Funciones:

La Conferencia Nacional tenía las siguientes funciones:

- a) Fijar y cautelar la política de la Coordinadora Nacional Sindical.
- b) Definir las acciones a realizar.
- c) Aprobar los planes y programas.
- d) Coordinar y supervisar las actividades de la Coordinadora Nacional Sindical.
- e) Evaluar los resultados de las acciones establecidas en los programas.

Modalidad de trabajo:

La Conferencia Nacional se reunía ordinariamente una vez al año y extraordinariamente cuando la convocaba el Comité Ejecutivo Nacional, o a propuesta del Consejo Nacional de Confederaciones o Federaciones de acuerdo al quórum establecido de dos tercios.

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Definiciones:

El Comité Ejecutivo Nacional de la Coordinadora Nacional Sindical era el organismo generado por la Conferencia Nacional y dependiente de ella, encargado de dar cumplimiento e implementar las políticas, programas e instrucciones que la Conferencia Nacional acordaba.

Composición:

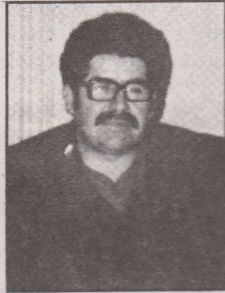
El Comité Ejecutivo Nacional estaba integrado por 11 dirigentes sindicales, que duraban 3 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos o propuestos para un siguiente período.

La Conferencia Nacional ordinaria o Extraordinaria proponía o elegía de conformidad al consenso sindical vigente, a los 11 integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.

El Comité Ejecutivo Nacional de la Coordinadora Nacional Sindical, se constituía como tal en un plazo no mayor de 7 días después de haber sido proclamado por la Conferencia Nacional.

LUIS FUENTEALBA

Fuentealba ingresó a la Coordinadora en el año 1983 como dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores Ladrilleros, de inmediato asumió responsabilidades en el Departamento de Organización. Actualmente preside la Federación de Talleres y Artesanos. El 8 de julio de 1983, fue detenido junto a otros dirigentes, durante un allanamiento de la CNI



Los 11 dirigentes sindicales elegían entre ellos a quienes desempeñaban los cargos de:

- Presidente del Comité Ejecutivo Nacional
- Primer Vicepresidente.
- y el Secretario General, y los otros 8 dirigentes tenían a cargo y bajo su responsabilidad de conformidad a una distribución que reflejaba el consenso sindical, las siguientes Secretarías y Departamentos:
 - a) Secretaría de Organización.
 - b) Secretaría de Finanzas.
 - c) Depto de Relaciones Internacionales.
 - d) Educación y Capacitación.
 - e) Solidaridad y Conflictos.
 - f) Comunicaciones.
 - g) Cesantes.
 - h) Cultura - Deportes.
 - i) Campesinos e Indígenas.
 - j) Femenino.
 - k) Juvenil.
 - l) Pobladores y Viviendas.
 - m) Técnico-Jurídico.
 - n) Seguridad Social.

FUNCIONES DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Este tenía las siguientes funciones:

- a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, los Estatutos y las Resoluciones de las Conferencias Nacionales.
 - b) Convocar a Conferencias Nacionales Ordinarias o Extraordinarias y a Ampliados Nacionales de Organizaciones.
 - c) Ejecutar las acciones, planes, programa y las actividades que les señalaba la Conferencia.
 - d) Rendir cuenta a la Conferencia del cumplimiento de las acciones encomendadas.
 - e) Sugerir a la Conferencia las demandas que advierta en materia de política sindical y las nuevas actividades que estimaba necesario realizar.
 - f) Preparar la evaluación de los rendimientos de las acciones encomendadas por la Conferencia para su pronunciamiento.
 - g) Coordinar y supervisar las actividades de los Departamentos Nacionales, Coordinadoras Regionales y Zonales.
 - h) Representar a la Conferencia ante los Poderes Públicos, Organizaciones Nacionales e Internacionales.
 - i) Proyectar la imagen y las relaciones de la Coordinadora Nacional Sindical ante la opinión pública nacional e internacional.
 - j) Elaborar y preparar los materiales de divulgación de la Coordinadora Nacional Sindical.
 - k) Crear y organizar las Coordinadoras Regionales, Zonales y provinciales de acuerdo a las condiciones y necesidades de cada región o zona.
 - l) Crear y organizar las Comisiones de Trabajo que eran necesarias para el mejor cometido de su misión así como las Comisiones Asesoras que estimaba conveniente.
 - m) Confeccionar un Presupuesto y una cuenta anual.
 - n) Elaborar un Reglamento a fin de desarrollar la organización de conformidad a los Estatutos, regulando el funcionamiento de las diversas instancias de la estructura de la organización.
- ### MODALIDAD DE TRABAJO
- El Comité Ejecutivo Nacional funcionaba como grupo integrado de trabajo en la programación, implementación y coordinación de sus funciones. Sesionaba ordinariamente cada 7

días, extraordinariamente cada vez que así lo requería la mayoría de sus integrantes.

Para sesionar válidamente, el Comité Ejecutivo Nacional, requería un quorum de los dos tercios de sus miembros, que equivale a 7 de ellos y sus decisiones se adoptaban sólo por consenso, el que operaba sólo para este grupo.

CONSEJO NACIONAL DE CONFEDERACIONES Y FEDERACIONES

Definición:

El Consejo Nacional de Confederaciones y Federaciones era el organismo dependiente de la Conferencia Nacional y vinculado a ella a través del Consejo Ejecutivo Nacional del cual era su organismo consultivo y asesor, encargado de estudiar y pronunciarse acerca de las materias específicas o generales que se le presentaban por el Comité Ejecutivo Nacional para su consideración.

Sin embargo, en casos coyunturales o materias no tratadas en la Conferencia Nacional, el Consejo Nacional de Confederaciones y Federaciones podía resolver sobre ellas, siempre que se

aplicara la mayoría establecida de 2 tercios de sus integrantes.

Composición:

El Consejo Nacional de Confederaciones y Federaciones estaba integrado por tres representantes de cada una de las Confederaciones Nacionales; dos representantes de Federaciones Nacionales; dos representantes de Uniones Nacionales; Asociaciones, Sindicatos Nacionales, Coordinadoras Regionales, Coordinadoras Zonales, Departamentos Nacionales de la Coordinadora Nacional Sindical y un representante por organización sindical menor que correspondía al listado.

Modalidad de trabajo:

El Consejo Nacional de Confederaciones y Federaciones de la Coordinadora Nacional Sindical se reunía ordinariamente cada 40 días y era presidido por el Comité Ejecutivo Nacional. Era convocado por el mismo Comité Ejecutivo y extraordinariamente, cuando las necesidades lo requerían o a petición de los 2 tercios de los integrantes del Consejo Nacional de Confederaciones y Federaciones.

LA ORGANIZACION

La Coordinadora Nacional Sindical en sus trece años de existencia llegó a convertirse en una de las organizaciones más grandes del país, aportando en este momento la afiliación más importante, en términos porcentuales, a la Central Unitaria de Trabajadores. La labor de organización y capacitación desarrollada en este período entregó importantes frutos en la creación de sindicatos, federaciones y confederaciones y en la preparación de dirigentes sindicales a lo largo y ancho del país. La C.N.S. ha dado vital preferencia a la tarea de incentivar la organización de todos los trabajadores hasta en las localidades más apartadas del país.

A través del Departamento de Organización se han concretado importantes e innumerables programas de capacitación, seminarios y cursos. Sólo entre 1982 y 1988 se desarrollaron 44 jornadas de capacitación dirigidas por el Departamento de Organización. Como resultado del trabajo desarrollado se han constituido 1.480 sindicatos.

La Coordinadora para mantener un contacto directo con sus bases en todo el país y para hacer más eficiente su trabajo maximizando los recursos, creó

organizaciones zonales y provinciales que permitían la participación activa de los trabajadores. En total se llegó a contar con catorce suborganizaciones.

La C.N.S. ha buscado siempre la forma de recoger las aspiraciones, intereses, proposiciones y críticas de sus bases y ha tomado sus decisiones en función de éstas y sólo con la aprobación de esas mismas bases. Con este fin se han realizado 78 consejos de Confederaciones, Federaciones y Sindicatos Nacionales.

La Coordinadora Nacional Sindical ha dado un enorme impulso al movimiento sindical, creando un gran número de organizaciones. De hecho, la C.N.S. se integra a la C.U.T. aportando quince Confederaciones y 44 Federaciones y Sindicatos nacionales.

En el trabajo desarrollado por la C.N.S. han participado también organizaciones como la Asociación de Pensionados y la Asociación de Educadores de Chile. En sus Consejos de Federaciones participaron, antes de tener su propia organización, los jóvenes y pobladores. También desarrollaron una activa labor las organizaciones de jóvenes y mujeres cristianas, AJOTRAC y AMUTRAC.

Departamento Femenino Coordinadora Nacional Sindical

El 8 de marzo de 1978, Día Internacional de la Mujer, se da a conocer públicamente el Departamento Femenino de la Coordinadora Nacional Sindical, en un acto masivo realizado en el Teatro Caupolicán. A esta asamblea asistieron alrededor de diez mil mujeres, quienes resolvieron, en primer término, que el Departamento Femenino fuese quien convocara a todas las mujeres chilenas a celebrar el Día Internacional de la Mujer y, en segundo lugar, realizar un Encuentro Nacional de la Mujer Chilena (artistas, organizaciones poblacionales, de detenidos-desaparecidos, presos políticos, organizaciones estudiantiles y sindicales).

Sin embargo, la Mujer está presente desde los primeros pasos que se dan para reorganizar al Movimiento Sindical desarticulado por el régimen militar. Georgina Aceituno, dirigente de la Confederación del Agro, forma parte del valeroso grupo de dirigentes sindicales forjadores de la Coordinadora Nacional Sindical.

En estos primeros pasos se cuenta con el apoyo de la Iglesia Católica, a través de la Fundación Cardijn.

LA MUJER NO SE DOBLEGA

Los dirigentes viven acosados por los servicios de inteligencia del régimen. Georgina Aceituno es detenida, junto a 11 personas, y es relegada en diciembre de 1977 hasta marzo del año siguiente. Durante su relegación fallece su madre y no puede asistir al funeral a menos que pida clemencia especial, lo que decide no hacer para dejar en evidencia la injusticia y la violación a los Derechos Humanos y dejando muy claro que la mujer chilena no se doblega cuando la razón y la justicia están de su parte.

Continuaron las movilizaciones hasta realizar el Primer Encuentro de la Mujer Chilena en

diciembre de 1978, a la cual asistieron 300 mujeres, contándose además, con la presencia de una delegada argentina.

El 8 de marzo de 1979, habiéndose solicitado el permiso correspondiente para ocupar el Estadio Santa Laura, el cual había sido concedido, es negado el mismo día por la autoridad. Sin embargo se congregaron unas diez mil mujeres, llenando las arterias de Independencia y Vivaceta. Posteriormente marchan a la Catedral Metropolitana, alcanzando a ingresar un gran número de ellas, las que entregan un saludo. Varias mujeres son detenidas en los alrededores de la Plaza de Armas.

En noviembre de 1979 se realiza el Segundo Encuentro Nacional de la Mujer Trabajadora. Además de las mujeres sindicalistas se han unido las agrupaciones profesionales, artistas, intelectuales, el ámbito de movilización se hace mayor. Al encuentro asisten 550 mujeres y 18 delegadas.

Las formas de protestas pacíficas limitan sólo con la creatividad. La mujer busca e ingenia diversas posibilidades de manifestar su disconformidad con un régimen injusto. El 8 de marzo de 1980, cerca de un centenar de mujeres y jóvenes se reúnen en la Plaza Baquedano premunidos de pitos, haciéndolos sonar sin cesar. Las fuerzas policiales muy molestas detienen a muchos de los manifestantes, con un costo posterior de varias relegaciones.

En diciembre del mismo año se realiza un acto de solidaridad en favor del niño, enmarcado en la celebración del Año Internacional del Niño propuesto por la Organización de las Naciones Unidas. La reunión se lleva a cabo en el Auditorio Don Bosco, donde se les entrega un kilo de leche y un juguete confeccionado por un grupo de mujeres de la Comisión de Defensa del Niño.

El Departamento Femenino de la C.N.S.

continuó con su labor de crear y mantener instancias de diálogo fecundo, donde la mujer pudiera expresarse, discutir y compartir sus inquietudes, necesidades e intereses. En 1980 se realiza el Tercer Encuentro con una asistencia de mil mujeres y 29 delegadas. Al año siguiente se realiza un Cuarto Encuentro Nacional, ahora enmarcado en torno exclusivamente a la Mujer Trabajadora, en la que participan 485 dirigentas y 20 delegadas. En 1985 se realiza la Primera Conferencia de la Mujer Trabajadora y dos años más tarde la Segunda Conferencia.

REIVINDICACIONES DE LA MUJER

Por otra parte, en 1982 el Departamento Femenino redacta un Petitorio de la Mujer Chilena, el que incluye peticiones reivindicativas de la mujer tanto en aspectos de salud como de educación, vivienda, remuneraciones, previsión, trabajo y otros. El documento va avalado por más de diez mil firmas y es entregado tanto a la Presidencia de la República como a todos los ministerios competentes.

En 1983 se entrega un Segundo Petitorio a las más altas autoridades del régimen militar, el que además de las peticiones reivindicativas de la mujer, apoyaba los 21 puntos que solicitaba la Coordinadora Nacional Sindical en general en su pliego.

Entre 1981 y 1985 el Día Internacional de la Mujer se conmemora en la calle, movilizándose sobre ocho mil mujeres. En 1986 se organiza la conmemoración en el Teatro Cariola y en 1988 en el Auditorio Don Bosco, donde las fuerzas policiales llevan a cabo una gran represión, dentro y fuera del establecimiento deteniendo a más de 200 personas.

En 1984 el Departamento Femenino de la C.N.S. organiza una celebración de la Navidad para los 4200 niños del Campamento Monseñor Fresno. Fue una tarde recreativa donde además de una chocolatada se les entregaron golosinas, llevando un necesario momento de alegría para los más necesitados. Se contó con el apoyo de embajadas, industrias, entidades de Iglesia y, por supuesto, las mujeres organizadas.

En 1978 se eligió la primera directiva del Departamento Femenino y la integraron: Alicia Gajardo, Cristina Vásquez, Margarita Donoso, María Angélica Moncada y Graciela Trujillo.

Durante los 11 años de vida del departamento, 48 mujeres han ocupado cargos direc-

tivos y más de 100 han colaborado activamente en los equipos de apoyo, en diversas comisiones, encuentros y otros eventos.

La actual y última directiva está integrada por: María Rozas, Laura Aránguiz, Graciela Fuentes, Evangelina Cid, Lucía Morales, María González, María Cáceres, Carmen Alvarado, Beatriz Salas y Luisa Soto.

Como actividad de finalización de la Coordinadora Nacional Sindical, el Departamento Femenino organiza La Tercera Conferencia de la Mujer Trabajadora, la que con un carácter simbólico se lleva a efecto el miércoles 14 de diciembre en la sede de la Coordinadora.

MARIA ROZAS



Profesora básica, muy joven asumió como encargada del Departamento Femenino de la Coordinadora Nacional Sindical en el año 1978. Desarrolló una activa labor tendiente a incorporar a la mujer en la acción sindical. Paralelamente participó en la formación y desarrollo de la AGECH. En 1983, el 8 de julio fue detenida por agentes de la CNI junto a otros dirigentes desde la misma sede de la C.N.S. En varias oportunidades ha sido aprehendida mientras participaba en jornadas de movilización. Desde la AGECH trabajó por la recuperación democrática del Colegio de Profesores, organización en la cual es dirigente. En el reciente Congreso Constituyente de la C.U.T. fue elegida dirigente nacional de la organización, integrando su Comité Ejecutivo, como encargada del Departamento de Educación y Capacitación Sindical.



Departamento Juvenil Coordinadora Nacional Sindical

La Coordinadora Nacional Sindical encuentra en su propio origen las motivaciones que la llevaron a preocuparse preferentemente de preparar nuevas generaciones de dirigentes, dotados de un alto grado de capacitación que les permitiera en propiedad tomar las riendas del movimiento sindical en un futuro no lejano.

Con la finalidad de cubrir esa necesidad la Coordinadora creó su Departamento Juvenil Nacional, el que empezó a funcionar hacia el año 1979 y desde entonces, contando con el respaldo del Comité Ejecutivo, ha dado curso a diversas iniciativas de creación y esfuerzo colectivo de parte de los jóvenes, las que se han materializado en importantes actividades de capacitación, recreativas y de solidaridad.

El trabajo realizado fue valioso. Hoy, muchos de los jóvenes que pasaron por nuestro Departamento Juvenil son eficientes y capacitados dirigentes sindicales, que cuentan con las herramientas necesarias para cumplir cabalmente su función gracias al trabajo realizado en este Departamento.

Son muchos los jóvenes trabajadores que desde un comienzo asumieron un mayor compromiso aceptando formar parte de la conducción del Departamento Juvenil de la C.N.S.

El primer directorio estuvo formado por: Roberto Peralta, Ramón Mallea, Roberto Rodríguez y Hernán Navarro.

Posteriormente las nóminas de las directivas fueron las siguientes: Ramón Avello, Ramón Mallea, Roberto Rodríguez, Hernán Navarro y Bernardo Alvarado. Segundo directorio: Ramón Avello, José Navarrete, Ricardo Díaz, Juan Corvalán, Bernardo Alvarado y Luis Guajardo. Tercer directorio: Darío Jara, José Navarrete, Ricardo Díaz, Juan Corvalán, Luis Guajardo y Bernardo Alvarado. Cuarto directorio: Enrique Núñez, José Navarrete, Raúl

Sánchez, Juan Corvalán y Ricardo Soto. Quinto directorio: Miguel González, Cristián Hormábal, Raúl Sánchez, José Luis Corvalán y Luis Vásquez. Sexto directorio y la actual directiva, a quien le tocará concluir la labor del Departamento Juvenil de la Coordinadora, está formada por Miguel González, Carmen Navarrete, José Luis Corvalán, Raúl Sánchez y Luis Vásquez.

LA ORGANIZACION

Como una forma de establecer un sistema de trabajo más eficiente, dado los escasos recursos, el Departamento Juvenil Nacional creó suborganizaciones, cuyo campo de acción se limitaba a territorios específicos. Ello permitía un contacto directo con la base para conocer mejor sus problemas, necesidades, aspiraciones con el fin de encauzarlas y en conjunto buscar las soluciones generales que derivarían en el beneficio colectivo. Del mismo modo esto ha permitido descubrir a muchos líderes naturales que a través de los innumerables seminarios de capacitación, encuentros y asambleas se han ido forjando hasta transformarse en verdaderos líderes de opinión y dirigentes sindicales capaces de representar con creces a sus bases.

El sistema organizativo contempló el funcionamiento de Departamentos Juveniles Zonales (Oriente, Sur, Oeste y Centro) y los Departamentos de Confederaciones y Federaciones.

Todas estas suborganizaciones trabajaban bajo el lineamiento de los acuerdos tomados en el Departamento Nacional Juvenil, el que a su vez era supervisado por el Comité Ejecutivo de la C.N.S.

Para poder desarrollar un trabajo eficiente era necesario crear oportunidades de encuentro entre los jóvenes que les permitieran manifestar sus inquietudes, aspiraciones y necesidades, es

decir, que les permitieran dar a conocer la realidad en que los jóvenes trabajadores se encontraban insertos. Del mismo modo que les permitiera dar sus sugerencias, desarrollar su capacidad creativa, hacer diagnósticos y evaluaciones conforme a sus propios criterios, debatir, discutir, participar, cumpliendo de este modo con un objetivo básico, cual era permitir a los jóvenes hacer ejercicio del juego democrático, practicar la tolerancia y aprender tanto a expresarse como a escuchar.

En esa perspectiva se realizaban conferencias de la juventud y encuentros nacionales.

Durante estos años se realizaron seminarios de formación sindical muy útiles para los jóvenes dirigentes. Entre los temas tratados figuraron: Planificación, Oratoria y Estructuración Sindical.

El trabajo de fortalecimiento de las organizaciones sindicales juveniles de base fue algo prioritario, como también el interés por colaborar en organizar a los ocupados, cesantes y a los no organizados.

Se realizó una constante búsqueda por la concertación con otros sectores sociales y políticos de la juventud chilena, con el objetivo de luchar mancomunadamente por los derechos del joven y por la democratización del país.

Para una gran mayoría de los jóvenes el principal problema ha sido y sigue siendo la falta de acceso a una fuente de trabajo estable. Por otra parte, los ocupados están sometidos, la mayor de las veces, a condiciones de sobreexplotación extrema. Muchos se han visto forzados a trabajar en el PEM y POJH, mientras otros ingresan a la vida laboral mediante contratos temporales o como aprendices, quedando marginados de beneficios y garantías.

Tanto la precaria educación como la falta de capacitación influyen en las bajas remuneraciones y malas condiciones a las que se les somete.

La juventud trabajadora, aún cuando forma parte de una generación que no conoció la democracia, ha luchado activamente por ella y por el cambio social.

En mayo de 1984, durante el mandato del quinto directorio del Departamento Juvenil, se elaboró un documento dirigido a las Fuerzas Armadas, en especial al almirante José Toribio Merino, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno. La autoridad concedió una entrevista pero luego la canceló por haber salido el

documento a la luz pública previamente

En 1985 la Coordinadora Nacional Sindical reunía a 32 departamentos juveniles de diversos sindicatos, federaciones y confederaciones; la juventud respondía a la necesidad de organizarse, eso sí que con mucho esfuerzo debido a las diversas formas de represión que el régimen ejercía.

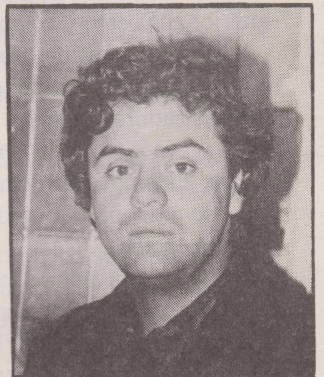
PRIMER ENCUENTRO NACIONAL

Ese mismo año se dan las condiciones propicias para realizar el tan anhelado Primer Encuentro Nacional de la Juventud Trabajadora. Durante esta importante jornada realizada en Santiago, que contó con la asistencia de delegados de diversas regiones del país, se analizó la situación económica, social, política y las posibilidades de movilización de la juventud ante la crítica situación laboral. Entre las resoluciones más importantes se destacaba la prioridad de fortalecer las organizaciones sindicales juveniles de base, también la necesidad de desarrollar la organización para elevar el nivel de lucha.

En agosto de 1987 el Departamento Juvenil de la C.N.S. envía un extenso documento al Ministro del Interior Sergio Fernández, donde se analiza todo el problema de la juventud trabajadora, haciendo hincapié en la falta de acceso a la educación, desprotección, cesantía y sobre explotación. El documento es un verdadero diagnóstico de la situación que han vivido los jóvenes durante el régimen militar. (Ver documento en página 56).

MIGUEL GONZALEZ

Encargado del Departamento Juvenil de la Coordinadora Nacional Sindical, es presidente del Sindicato Nacional de Montaje Industrial, SINAMI. Actualmente integra el Comité



Ejecutivo de la C.U.T. y está encargado del Departamento de Recreación y Cultura.



Carta de Talagante

JUNIO DE 1987

VIII. ASAMBLEA NACIONAL DE LA COORDINADORA NACIONAL SINDICAL

La VIII. ASAMBLEA DE LA COORDINADORA NACIONAL SINDICAL, reunida en Talagante los días 26, 27 y 28 de junio de 1987, dirige a los trabajadores y al pueblo de Chile un saludo fraternal y lleno de esperanza en nuestra lucha común.

En esta Asamblea hemos llevado a cabo un profundo y serio ejercicio democrático, hemos debatido con respeto mutuo nuestros diversos puntos de vista y hemos profundizado nuestros acuerdos y entendimientos.

Todos los delegados han reiterado su voluntad de seguir luchando por unir a los chilenos en la recuperación de su Soberanía Popular arrebatada, por defender intransigentemente los derechos de los trabajadores y por impulsar la constitución de una gran Central Unitaria, haciendo realidad el acuerdo adoptado en la primera Conferencia Nacional del Comando Nacional de Trabajadores (C.N.T.).

La Coordinadora Nacional Sindical, ha venido cumpliendo una etapa decisiva de su existencia y podemos afirmar con orgullo que ha desempeñado un rol insustituible en la lucha de nuestro pueblo en estos difíciles años de dictadura.

Hemos representado con fidelidad la continuidad de las mejores tradiciones históricas del Sindicalismo Chileno y su trayectoria de unidad, democracia, pluralismo y cambio social.

En horas de dispersión, hemos demostrado que la unidad es posible y en nuestro interior coexisten y colaboran todas las tendencias significativas de la clase trabajadora.

En horas de desesperanza y temor, desafiamos a la dictadura y nos convertimos en la primera organización que levantó en 1981 una plataforma reivindicativa de todos los trabajadores chilenos, aunque ello nos costó cárcel y exilio.

El pueblo de Chile y sus trabajadores nos han distinguido con su cariño y con su apoyo. Estamos ciertos que ese apoyo ha sido un factor importantísimo en el protagonismo asumido por el sindicalismo en las movilizaciones sociales que han conmovido a nuestra nación.

Nunca hemos hecho un aprovechamiento mezquino de esa fuerza y siempre hemos impulsado con generosidad las concertaciones unitarias amplias como lo han sido el Comando Nacional de Trabajadores y la Asamblea de la Civilidad.

Vivimos horas en que es necesario poner a prueba de nuevo todo nuestro valor y nuestra amplitud ante la difícil encrucijada que vive Chile.

Pinochet, ya ha lanzado su campaña por una reelección fraudulenta que le

permita perpetuar su poder hasta el final del siglo. Simultáneamente doce opositores han sido cruel y fríamente ejecutados, se persigue a periodistas opositores, se desata una intensa represión encaminada a tratar de impedir que los chilenos recuperemos la democracia y la libertad.

Los trabajadores debemos enfrentar unidos los desafíos de esta hora difícil luchando, trabajando y presionando por un amplio entendimiento de todos los chilenos, de sus partidos y de sus organizaciones sociales.

La VIII Asamblea respalda el llamado hecho por nuestro Presidente en el discurso inaugural, ha enfrentar unidos el desafío de luchar por elecciones libres, en contra de un plebiscito fraudulento, por el rechazo a la ley de partidos políticos y en favor del ejercicio del derecho de todos los chilenos a inscribirse en los registros electorales y a participar en una elección limpia y abierta.

No basta, sin embargo, con elecciones libres. Para los trabajadores y para las inmensas mayorías populares de nuestra patria, la democracia está indisolublemente ligada a la lucha por una vida mejor.

Por ello hemos resuelto desarrollar la más amplia y vigorosa movilización social, exigiendo el cumplimiento de las reivindicaciones mínimas contenidas en la plataforma del C.N.T.:

— Reajuste del 22^o/o, salario mínimo de \$ 20.000.—, condiciones dignas de trabajo para el PEM y el POJH, restitución a los pensionados del reajuste que les pertenece, suspensión de la privatización de empresas estatales, reincorporación de los profesores exonerados, modificación sustancial a la legislación laboral y previsional. Estas son condiciones mínimas para que en el país se pueda restablecer un clima que favorezca una salida democrática con respeto a los intereses de todos los chilenos, y, especialmente, de los trabajadores y de todos los sectores populares que hemos sido los más golpeados por la dictadura.

Estamos convencidos que los trabajadores cumpliremos mejor nuestro papel mientras mayor sea nuestra fuerza y nuestra unidad.

Por eso la VIII Asamblea ha aprobado con entusiasmo la iniciativa de acelerar los pasos de constitución de una Central Unitaria que una a todos los trabajadores chilenos y reactive el papel del sindicalismo como un protagonista fundamental en la democratización y la transformación social del país.

La C.N.S. considera que la constitución de una central unitaria coincide exactamente con sus postulados y reitera la decisión de disolverse una vez que la Central se haya constituido. Pondremos todo nuestro esfuerzo para que la Central Unitaria se haga realidad en el curso del próximo año, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la PRIMERA CONFERENCIA NACIONAL DEL C.N.T.

De aquí a entonces seguiremos luchando y actuando con la misma decisión unitaria por las demandas de los trabajadores, los derechos de los chilenos y la unidad de nuestro pueblo.

Al igual que en otros grandes momentos de nuestra historia, los trabajadores chilenos estamos dispuestos a desempeñar un rol de primer plano para luchar por el término de la dictadura y por la transformación de nuestra patria en una nación democrática; participativa y solidaria.

VIII. ASAMBLEA NACIONAL
COORDINADORA NACIONAL SINDICAL

1984

El Coordinador

BOLETIN INFORMATIVO DE LA COOR

El Coordinador El Coordinador

BOLETIN INFORMATIVO DE LA COORDINADORA NACIONAL SINDICAL

BOLETIN INFORMATIVO DE LA COORDINADORA NACIONAL SINDICAL

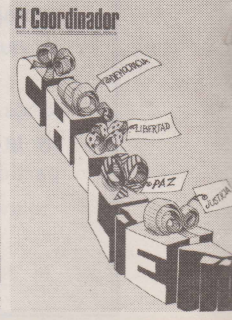
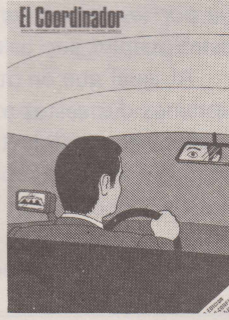
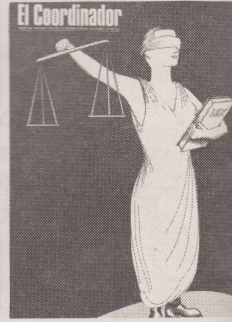
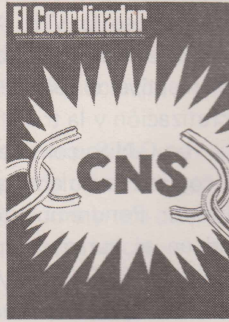
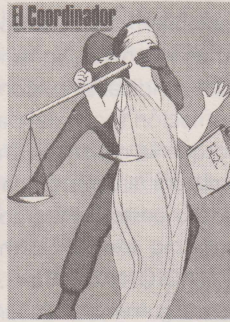
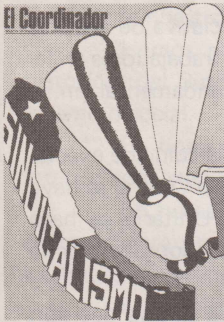
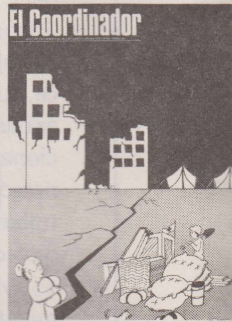
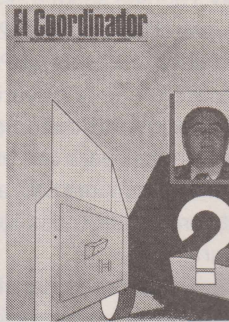
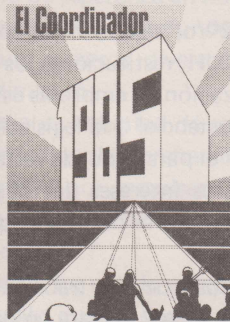
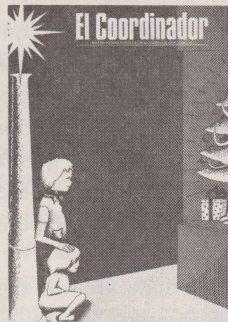
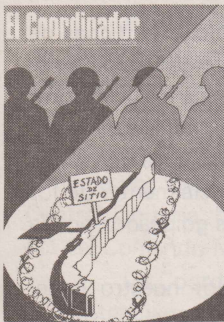


Las 21 Demandas de los Trabajadores



En julio de 1984 apareció la primera edición que se convertiría definitivamente en la publicación Sindical. Son muchas ediciones, hechas con no trabajo interno, de los acontecimientos nacionales, noticias de la base. También fue la tribuna de apoyo a la difusión del trabajo del C.N.T.

Como ésta es, en el fondo, la última edición men y despedida, e aquí la imagen de las portadas



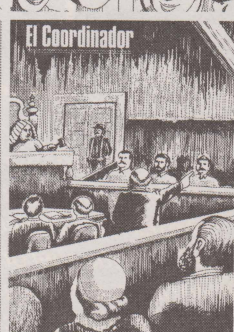
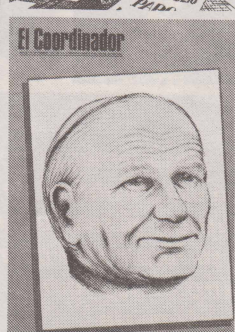
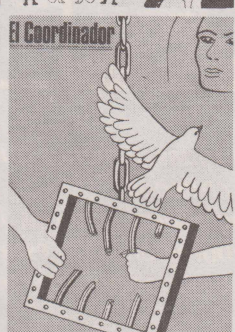
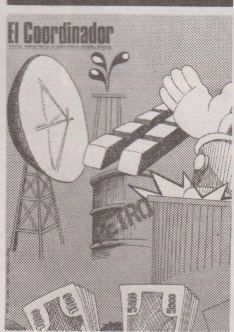
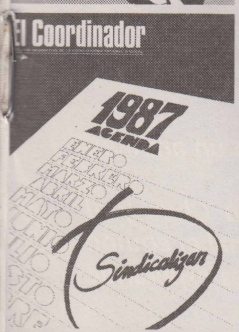
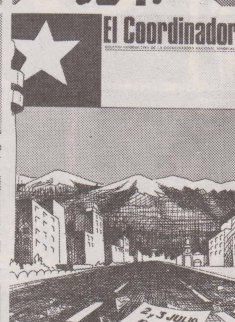
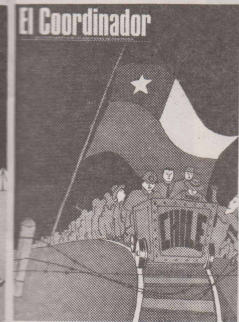
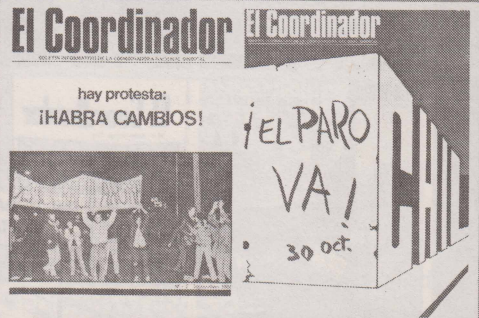
El Coordinador

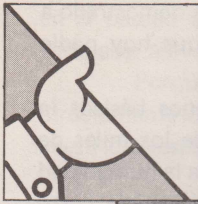
1988

COORDINADORA NACIONAL SINDICAL

edición del boletín "El Coordinador", revista de publicación oficial de la Coordinadora Nacional de Trabajadores, en un no poco esfuerzo, en las que se informó del desarrollo de la labor de los departamentos y de nuestros dirigentes y durante algún tiempo

edición de "El Coordinador", a modo de resúmenes de nuestras 49 ediciones, incluida ésta.





El pliego de Chile

JUNIO DE 1981

1.— INTRODUCCION

La Coordinadora Nacional Sindical, fiel a los principios que le dieron origen y al mandato que le fuera conferido por el Consultivo Nacional, realizado en noviembre de 1980 en Punta de Tralca, viene en formular al Gobierno un conjunto de demandas que son aspiraciones mínimas de los TRABAJADORES. Ello no significa una renuncia a las demás reivindicaciones que hemos señalado en diversos documentos durante estos años.

Acometemos esta tarea conscientes de las limitaciones que hoy vivimos y de las necesidades que tenemos. Atravesamos por un período en que la acción combinada del capital y de la fuerza nos imponen un modelo de sociedad que niega los beneficios del desarrollo a las grandes mayorías nacionales que viven de un sueldo, de un salario o de una pensión. En general, a todos los amplios sectores no ligados al capital financiero.

Nuestra intención no es plantear todas las grandes cuestiones que hoy día, frente a un futuro incierto, nos interesan como pueblo. En esta oportunidad nos limitamos a requerir y exigir soluciones a los problemas colectivos más apremiantes, ejerciendo el derecho irrenunciable que tenemos los trabajadores de plantear nuestras necesidades y exigencias.

Lo anterior no significa, que la Coordinadora Nacional Sindical y los organismos de base que le confieren mandato, renuncien a las críticas ya formuladas al modelo político, económico y social que hoy impera en Chile.

Por el contrario, nuestras bases reivindican su derecho a formular ante los organismos nacionales e internacionales todas las cuestiones que, directa o indirectamente, afectan a los trabajadores chilenos.

Seguiremos luchando para fortalecer el Movimiento Sindical y reiteramos nuestra voluntad indomable de lucha para reconquistar la libertad que surge de derrotar la opresión, la miseria y la injusticia.

Por todo esto planteamos al Gobierno, como necesidades mínimas e intransables, el siguiente Pliego Nacional de los Trabajadores:

2.— EN MATERIAS DE ORDEN GENERAL

Como trabajadores y ciudadanos chilenos, reivindicamos el derecho de todos los sectores sociales —no respetado por el actual Gobierno— a participar en la elaboración de las políticas sociales y económicas e institucionales que los afectan.

Tenemos el derecho irrenunciable a ser actores protagónicos de las grandes tareas

colectivas que nos comprometen como nación. El Movimiento Sindical ha demostrado a lo largo de toda su historia una madurez, responsabilidad y capacidad que hoy nadie puede desconocer.

Son especialmente inhumanas y atentatorias a derechos humanos básicos la situación de los detenidos desaparecidos y sus familiares; también la de los miles de exiliados y sus familiares. La conciencia civilizada de nuestro país y de toda la humanidad exige que se conozca la verdad sobre los detenidos desaparecidos y se haga justicia, castigando a los responsables de tan aberrante situación. Asimismo que se reconozca a todos los chilenos el sagrado derecho a vivir en su Patria.

Demandamos la derogación de la disposición vigésimo cuarta transitoria de la Constitución Política impuesta por el Gobierno, por cuanto consagra un poder absoluto y discrecional, que es todo lo contrario al régimen democrático que la inmensa mayoría del país reclama. Además constituye una amenaza cierta de reiteración en el atropello a los derechos humanos fundamentales de la gran mayoría de los chilenos. También expresamos nuestro rechazo a los propósitos de privatizar (con capitales nacionales o extranjeros) las riquezas nacionales básicas, así como la infraestructura portuaria, caminera, ferroviaria y otras, que son propiedad de todos los chilenos. Con la mayor energía rechazamos cualquier intento encaminado a conseguir tan antipatriótico objetivo.

Constituyen un atentado a la autonomía y a la soberanía de nuestro país el conjunto de medidas impuestas por la política económica del Gobierno, que han significado la virtual desaparición de la industria nacional. Esta grave situación, junto a la acentuada dependencia económica del país respecto del capital extranjero —especialmente de las transnacionales— y el elevado endeudamiento externo, no pueden ser exhibidas como un afianzamiento de la independencia y seguridad nacional, sino todo lo contrario. Cumplimos con un patriótico deber al requerir una rectificación, drástica y urgente, de la política económica inspirada en modelos extranjeros que ha provocado este conjunto de situaciones contrarias a los intereses nacionales.

Hacemos nuestra la inquietud de los Colegios Profesionales y solidarizamos con su lucha, por exigir el respeto a las organizaciones que los agrupan. Ellos representan a un grupo importante de trabajadores chilenos.

Pedimos la derogación de los Decretos Leyes Número 3.637 y Número 3.648, que en su parte sustantiva establecen la transformación de los actuales Juzgados del Trabajo en tribunales civiles, ya que ello contradice el desarrollo del Derecho del Trabajo en el mundo entero y a principios universalmente aceptados, así como a numerosos Convenios Internacionales. Con estas modificaciones los trabajadores deberemos concurrir ante un tribunal no especializado, que conoce diversas otras materias; con el consiguiente retardo y encarecimiento en el proceso, a diferencia de la justicia del trabajo cuyo principio básico era la gratuidad. Esta modificación, junto con la tendencia progresiva a la extinción de los servicios del trabajo, nos deja a los trabajadores en una situación de gran debilidad e indefensión frente a los permanentes abusos de los empresarios y a los consiguientes desconocimientos de nuestros derechos y conquistas.

Rechazamos el carácter regresivo de las Reformas Educacional y Universitaria, cuya orientación central es la exclusión o la postergación del acceso de los sectores populares a la educación media y superior. La privatización de la enseñanza superior y el elevado costo de las matrículas (diferenciadas por Universidades), medidas que persiguen incorporar a la educación a las reglas del mercado. Todo ello junto a la "Municipalización" de la Enseñanza Básica y Media, son contrarios a todos los avances que

en el pasado se habían ido obteniendo progresivamente. De este modo, se contribuye a fortalecer aún más a los grupos minoritarios que concentran el poder en nuestro país.

Porque todas las reivindicaciones, aspiraciones y problemas están vinculados directamente con la vida y las preocupaciones de los trabajadores, les damos nuestro más irrestricto respaldo y requerimos de soluciones efectivas para ellas.

3.— EN MATERIA ECONOMICA

Algunas de las demandas más urgentes y sentidas son:

a) Un Ingreso Mínimo Líquido de 9.860 pesos, que signifique alguna posibilidad de subsistencia digna para el trabajador y su grupo familiar.

b) Que se establezca una política permanente de reajustes automáticos de sueldos y salarios, que evite el progresivo deterioro de las remuneraciones por la permanente alza del costo de la vida. Que se otorgue de inmediato un reajuste general extraordinario del 31^o/o de todos los sueldos y salarios, que constituya el inicio de una política tendiente a recuperar el poder adquisitivo que hemos perdido los trabajadores desde 1973 hasta ahora.

Estudios de especialistas en la materia indican que las remuneraciones reales promedio en 1979 eran sólo un 82,3^o/o de las que había en 1970 (CIEPLAN: Cortázar y Marshall); por lo que, por este solo concepto, debieran reajustarse en un 21,5^o/o únicamente para recuperar el poder adquisitivo de 1970. Pero el propio Gobierno ha señalado que el producto por habitante creció en un 11,5^o/o en términos reales entre 1970 y 1979; y que en ese mismo período la productividad por hombre ocupado creció en un 14,7^o/o (Exposición de la Hacienda Pública de 1980). De manera que, es de plena justicia que los trabajadores participemos del citado crecimiento que —de haberse producido efectivamente— se debe, fundamentalmente, a nuestro esfuerzo.

Por estas razones, y otras que podrían citarse, el reajuste extraordinario demandado, ni siquiera cubre toda la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores, sufrida durante este período.

c) Una Pensión Mínima para los Jubilados y Pensionados equivalente a un 80^o/o del Ingreso Mínimo solicitado en la letra a).

d) Que la Asignación Familiar sea de 634 pesos por carga para todos los trabajadores activos y pasivos.

e) Si subsiste el Plan de Empleo Mínimo (PEM), que estos trabajadores reciban una remuneración igual al Ingreso Mínimo; sin perjuicio de sus derechos a la Asignación Familiar y a la Previsión Social.

f) Para poner término a la cesantía y promover el desarrollo, que se abran nuevas fuentes de trabajo para que éstas permitan mejorar la baja inversión que se ha hecho en construcción de habitaciones, obras públicas, caminos, hospitales y escuelas.

Que se aplique una política de desarrollo sectorial que permita la reactivación preferente de aquellas ramas de la producción más afectadas por la cesantía, restringiendo, además, la importación indiscriminada de artículos no indispensables, lo que ha significado una desprotección de la Industria Nacional.

g) Que a los pequeños y medianos agricultores no se les exija el pago del IVA y se reabran poderes compradores por el Estado.

h) Que a los parceleros, minifundistas, arrendatarios, medieros, comuneros y reducciones mapuches se les congelen por un plazo de 5 años todas las deudas con-

traídas con distintas Instituciones Financieras. Solicitamos la derogación inmediata del D.L. 2.603, que traspasó las aguas de riego —que eran patrimonio nacional— al sector privado.

i) Efectiva protección y apoyo a los pequeños productores agrícolas (pequeños propietarios, parceleros de la Reforma Agraria, Comuneros del Norte Chico, Mapuches y Minifundistas). Especialmente, implementar un sistema adecuado de comercialización, de asistencia técnica y de créditos oportunos y a su alcance.

j) Protección a la riqueza forestal nacional, que está siendo destruida, con graves consecuencias para el medio ambiente y para la riqueza del país, amparándose a grupos económicos que son favorecidos con créditos privilegiados, mientras los trabajadores de estas actividades son mantenidos en condiciones subhumanas.

4.— EN MATERIA PREVISIONAL:

Que se constituya una Comisión Tripartita —compuesta por representantes de los trabajadores, del Gobierno y técnicos que den amplias garantías— para estudiar una Reforma del Sistema Previsional, basada en el sistema de reparto, contando con un aporte patronal; eliminando los defectos e inconvenientes del antiguo sistema previsional. Que se suspenda de inmediato la aplicación de la reciente Reforma al Sistema de Pensiones dictadas por el Gobierno.

5.— EN MATERIA LABORAL:

Aún desde antes de su dictación los trabajadores nos hemos opuesto a las disposiciones del Plan Laboral. La práctica de su aplicación ha demostrado que nuestros derechos no están protegidos, beneficiándose por el contrario a la parte patronal. Sin perjuicio de seguir manteniendo esta disposición de rechazo, planteamos a continuación un mínimo de disposiciones que deben ser modificadas:

a) Modificación de la actual legislación relativa a despidos, eliminando la facultad de los patrones para desahuciar a los trabajadores sin expresión de causa (art. 13 letra f) del D.L. 2.200), volviendo al sistema de propiedad relativa del empleo establecido en la Ley 16.455. También nos parece urgente que se elimine como causales de despido a aquellas que son de carácter político y no se derivan de las relaciones de trabajo (art. 15 números 4, 5 y 6 del D.L. 2.200).

b) Derogación de las normas sobre contrato a plazo fijo y las de terminación de contrato por conclusión del trabajo o servicio sin derecho a indemnización (art. 13 letras b) y c) del D.L. 2.200).

c) Derogación de las disposiciones que debilitan el fuero maternal y sindical (art. 22 del D.L. 2.200).

d) Derogación de la facultad del patrón para modificar unilateralmente el contrato de trabajo, lo que le da una ventaja desmedida con respecto al trabajador (art. 12 del D.L. 2.200).

e) Derogación de las disposiciones que dejan a los empleados públicos en una precaria situación en sus empleos (tales como los contenidos del D.L. 2.345) y que permiten la adopción de medidas arbitrarias sin posibilidad de defensa alguna.

f) Que se deroguen las disposiciones del D.L. 2.200 que faculta a los empresarios agrícolas a descontar hasta el 50% del salario por el Pago de Regalías Sociales a los cam-

pesinos, estableciendo que estas regalías sean de cargo patronal.

g) Restauración de la Ley N° 17.729 de Indígenas y derogación del D.L. 2.568 especialmente por sus disposiciones que promueven la división casi obligada de las Comunidades Mapuches y que les suprimen o restringen derechos que habían conquistado, fomentando su desaparecimiento como grupo racial y cultural.

6.— EN MATERIA DE ORGANIZACION SINDICAL:

a) Ampliación de la posibilidad de organizarse sindicalmente a los trabajadores del Estado, de Municipalidades, del Poder Judicial y otros a quienes la legislación actual niega tal derecho (art. 1 del D.L. 2.756).

b) Eliminación de las trabas que impiden a las Federaciones tener un papel más activo en la solución de los problemas concretos de los trabajadores, relegándolas a un rol meramente asesor (art. 51 del D.L. 2.756 y art. 7 del D.L. 2.758).

c) Eliminación de la exigencia del plazo de un año para constituir los sindicatos de empresa, sustituyendo esta norma por una amplia libertad sindical desde el momento en que una empresa comienza a funcionar (art. 8 del D.L. 2.756).

d) Reposición del Estatuto de los trabajadores del Cobre, quienes debido a las especiales características de su actividad habían ganado el legítimo derecho a una legislación particular, incluso con rango constitucional.

e) Reposición de la Ley 16.625 sobre Sindicación Campesina, que permita efectivamente la organización sindical en este sector, única manera de defender los intereses de los trabajadores campesinos frente a los atropellos patronales.

f) Demandamos también la derogación del Decreto N° 436 del Ministerio de Justicia y la restitución a la Asociación Nacional de Pensionados de su Personalidad Jurídica N° 2.342 de 1941, así como la devolución del inmueble de esta Asociación, ubicado en calle Chiloé N° 1337, de Santiago, que les fueron arrebatados por el Decreto cuya derogación pedimos.

7.— CON RESPECTO A LA NEGOCIACION COLECTIVA

a) Eliminación de las normas que impiden negociar por rama de la producción y marginan de la negociación colectiva a las Federaciones y Confederaciones (art. 4 y 7 del D.L. 2.758).

b) Reposición del funcionamiento de las Comisiones Tripartita por ramas de la producción, como fórmula eficaz de defensa de los derechos de los trabajadores, en condiciones de relativa igualdad con la parte patronal.

c) Reposición de los tarifados básicos de los trabajadores de la construcción, textiles, metalúrgicos, gráficos, bencineros y otros, ya que debido a la naturaleza del trabajo que realizan tienen dificultades para constituir sindicatos medianamente fuertes que puedan negociar en similares condiciones de igualdad con el empleador.

d) Modificación de las normas que prohíben que el trabajador pueda negociar sobre condiciones adecuadas de productividad, de pago de días de huelga y, en general, sobre diversas materias, lo que limita mucho la auténtica libertad de negociación (art. 12 del D.L. 2.758).

e) Derogación de las disposiciones relativas al derecho de huelga y que no permiten una efectiva igualdad de las partes en una negociación, tales como las que fijan plazo

a la duración de la huelga (art. 62 del D.L. 2.758); las que obligan al pago de las imposiciones a los propios trabajadores (art. 57 del D.L. 2.758); las que facultan al empleador para contratar personal de reemplazo (art. 58 del mismo D.L.); la que autoriza al trabajador para retirarse del grupo negociador durante la huelga (art. 60 del mismo D.L.); etc...

Todo ello importa una protección para la parte patronal que es la más poderosa económicamente, y una desventaja para el trabajador que debiera ser protegido por la legislación de acuerdo a principios universalmente vigentes, y como ocurría en nuestro país en la legislación anteriormente vigente.

f) Derogación de las disposiciones que obligan a renegociar cada una de las conquistas obtenidas en cada negociación, ya que en la práctica esto significa que los trabajadores nos veamos obligados a luchar sólo por mantener los beneficios obtenidos (art. 32 del D.L. 2.758). Esta disposición debe ser reemplazada por otra que asegure las conquistas obtenidas como derecho adquirido por los trabajadores.

8.— EN MATERIA DE VIVIENDA

a) Efectivo cumplimiento de la promesa formulada por el Gobierno de construir 900.000 viviendas en 8 años, lo que significa la formulación de un Plan Habitacional de 110.000 casas al año. Y solucionar desde ya los problemas que ha continuación se indican.

b) Solución a los problemas de las numerosas familias sin casa o allegadas, mediante una Operación Sitio, que les asigne un terreno de a lo menos 200 metros cuadrados, con urbanización mínima, y un bono para materiales de construcción equivalente a un mínimo de 100 Unidades de Fomento (U.F.).

c) Entrega de viviendas definitivas a las familias que viven en campamentos, de un tamaño edificado de 60 metros cuadrados, con urbanización y servicios y con un dividendo no superior al 100/o del Ingreso Familiar Real, liberando de pago a los trabajadores del PEM y a los cesantes hasta que no encuentren trabajo, adecuadamente remunerado.

d) Congelación —sin intereses— de las deudas por dividendos, agua y electricidad de los asignatarios CORVI-S.S.S. Readecuación de los dividendos al 100/o del Ingreso Familiar Real.

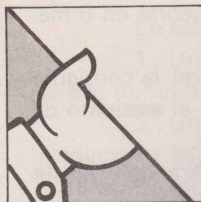
e) Traslado a viviendas sólidas de las mismas características de las señaladas en la letra b), de las familias que viven en cités y conventillos, en condiciones subhumanas. El mismo tratamiento para las familias amenazadas por lanzamiento y por remodelaciones.

f) Protección a los que han adquirido modestas viviendas con el esfuerzo de una vida de trabajo, estableciendo avalúos justos y condonando las deudas por contribuciones de bienes raíces.

g) Congelación del valor de los dividendos de los adquirentes de viviendas por Asociaciones de Ahorro y Préstamo; y suspensión de los embargos y desalojos. Establecimiento de Convenios de Pago que tengan en consideración los ingresos familiares reales.

h) Autonomía de las Juntas de Vecinos en la elección de sus autoridades, en su organización y en su funcionamiento. Reconocimiento a un efectivo derecho a participar en la solución de los problemas de salud, educación, recreación, movilización y consumo, otorgando los recursos necesarios para ello.

Por mandato de Dirigentes de las siguientes Organizaciones Sindicales, entregado por resolución de Consultivo Nacional de Punta de Tralca, en Consejos de las Organizaciones Nacionales, Ampliados de Sindicatos realizados por las Coordinadoras Regionales y Zonales; la COORDINADORA NACIONAL SINDICAL presenta al Gobierno de Chile el 'PLIEGO NACIONAL':



Los trabajadores frente a la crisis

AGOSTO DE 1982

Durante ocho años y medio, el pueblo chileno ha sido testigo de la puesta en marcha de una política económica que hoy muestra sus verdaderos frutos.

Por años se nos habló del milagro económico chileno (comparable con el milagro alemán de post guerra o con el brasileño de los años 70). No hacen aún dos años que Pinochet anunciaba que en un período próximo todos tendrían acceso al trabajo, a la vivienda, a automóviles, teléfonos, televisores a color y tantas otras maravillas.

Hoy día, sólo comprobamos cesantía, empobrecimiento y paralización de casi todas las fuentes productivas.

Nuestra patria enfrenta la crisis económica más profunda y aguda que conoce su historia, sólo comparable con la crisis mundial de la post-guerra (1931).

No pareciera ser un milagro, el que uno de cada cuatro chilenos se encuentre sin trabajo, que las empresas nacionales tengan que cerrar sus puertas por la avalancha de productos importados, que el campo se encuentre semi abandonado, etc...

Lo que ha ocurrido no es achacable a la recesión internacional, sino que a un modelo económico dogmático y aprendido en la escuela de Chicago, donde se ha tratado de hacer de nosotros conejillos de indias para fines de experimentación. El resultado es el más profundo fracaso del experimento, aunque los ideólogos y responsables de él no lo quieren reconocer.

Lo irritante de este experimento es comprobar cómo la diferencia entre ricos y pobres se hace cada día más abismante. Unos pocos cada día tienen más y la mayoría tiene derecho a poco o nada.

Por otro lado, ha sido un experimento que sólo era posible sobre la base de marginar, excluir y reprimir a toda organización de trabajadores que manifestara su desacuerdo o rechazo, junto con una política sistemática de restringir los legítimos derechos de los trabajadores.

A pesar de haber contado con todo el poder y con el apoyo incondicional de los grupos financistas internacionales, los resultados están a la vista. Una economía en bancarrota y un sistema político autoritario y antidemocrático.

LA DEVALUACION Y EL PAQUETE DE SORPRESAS

Desde fines del año pasado, los "chicagos" y las máximas autoridades de Gobierno, recomiendan al país la sana política del ajuste automático para enfrentar los males de nuestra economía. Este no fue otro que la reducción de los gastos con la consecuente caída de la producción, despidos, rebajas salariales y reducción de programas públicos. Las consecuencias del ajuste automático fueron desastrosas y de todos conocidas (caída

de la producción industrial en un 15^o%, desempleo del 25^o%, 360 quiebras en 6 meses, etc.).

Paralelamente, pareciera haberse impuesto al movimiento sindical la consigna: "duro con él". Para qué volver sobre la larga lista de hechos, tales como el asesinato de Tucapel Jiménez, la prohibición de reuniones y conferencias de prensa, etc.

Lo que en junio se hace evidente es que ya no se puede seguir esperando el ajuste automático. A los responsables de la política o desastre económico se le abren dos posibles caminos: generalizar la rebaja de salarios de manera obligatoria a todos o devaluar el peso, es decir, subir el dólar. Una y otra eran insuficientes y se anunció que, de todas maneras, iban a existir un paquete de medidas complementarias.

Se optó por la devaluación, por cuanto tendría un efecto reactivador mayor y sería menos impopular que la rebaja de salarios.

Pero, la ceguera y el dogmatismo de los "chicagos" se dejó caer en el "paquete de medidas complementarias" contenidas en la ley 18.314. Allí hemos podido comprobar una vez más, cómo es que se carga más la mano sobre los trabajadores.

Para que la devaluación no tenga un impacto inflacionario muy alto, se congelan los salarios del sector fiscal, se pospone para 3 y 5 años una ley de mejoramiento salarial del mismo sector. A los trabajadores del sector privado se le cambian las reglas del juego para las negociaciones colectivas, cambiando el piso y haciendo nula, en los hechos, cualquier mejora en negociaciones anteriores.

Para hacer más digerible el paquete, se lo acompaña de algunas medidas populares. Se alza el salario del PEM de \$ 1.300 a \$ 2.000, por una parte, y por otra, se rebajan los salarios superiores a \$ 100.000.

Paralelamente al sacrificio que se nos impone a los trabajadores, se aprovecha esta situación de crisis para dar un nuevo zarpazo al patrimonio de todos los chilenos, al sacar a licitación internacional las empresas más grandes del país, como son la CAP, Chilectra y otras.

Los responsables de la farra y del fracaso y los que se han enriquecido a su amparo salen, una vez más, libres de polvo y paja. No sólo eso, sino que se les presenta la oportunidad de agrandar su poder adquiriendo nuevas empresas de todos los chilenos.

Para el Gobierno, parece más importante mantener a toda costa un modelo que ya fracasó, que poner en marcha las profundas rectificaciones que permitan salir adelante y superar la crisis.

NUESTRA ALTERNATIVA PARA CHILE

Los trabajadores no podemos estar contentos y aceptar esta situación. No podemos permitir que se nos haga creer que no existen alternativas. Las hay, sin necesidad de dañar nuestros ya magros ingresos y ofreciendo trabajo a los desocupados.

Los objetivos básicos de la política económica deben ser estimular la producción nacional, aumentar el empleo, recuperar el nivel adquisitivo de las remuneraciones, evitar que se desate un proceso inflacionario y asegurar la satisfacción de las necesidades básicas a toda la población.

Para ello, es fundamental que el Estado asuma el rol que le corresponde como inspirador, regulador y orientador del proceso de desarrollo nacional. Hay áreas claves en la economía nacional en que el mercado no puede ni debe reemplazar el rol insustituible que debe ejercer el Estado.

En esta perspectiva, proponemos las siguientes medidas específicas:

1. Un plan de empleo mínimo productivo, con una remuneración no inferior al salario mínimo, que responda a las necesidades de cada comuna y región.

2. Un programa de construcción de viviendas para los sectores de ingresos medianos y bajos, lo que reactivaría el sector de la construcción, aumentando el empleo y dinamizando muchas otras actividades, además de cubrir una necesidad básica de millares que se encuentran sin casa.

3. Un plan de inversión pública en la explotación de nuestros recursos naturales, especialmente en el cobre, donde prácticamente no se ha invertido en los últimos 8 años.

4. Poner fin de inmediato a los despidos, tanto en el sector público, como en el privado.

5. Junto a la devaluación del peso adoptada, es necesario elevar progresivamente los aranceles de modo de proteger a la producción nacional y evitar la competencia desleal de los productos importados. Adicionalmente, establecer impuestos especiales a los productos suntuarios. Estas medidas, además de activar la producción nacional, aportarían ingresos al Estado para financiar las medidas que se plantean, en un monto que no debiera ser inferior a los 500 millones de dólares por año.

6. Una reforma tributaria que aumente la progresividad del impuesto a la renta, restablezca el impuesto patrimonial a los dueños de grandes propiedades y activos y establezca impuestos especiales a las viviendas de lujo.

7. Fijación de precios de referencia para un conjunto de productos básicos como leche, trigo, remolacha y otros que permitan asegurar un elevado nivel de siembras en la temporada y el consumo de productos básicos. Adopción de política de créditos especial para los agricultores, que permitan reactivar el sector.

8. Creación de un fondo de financiamiento para proyectos industriales, destinado a reponer equipos obsoletos y, en general, a recuperar la industria nacional para aumentar el empleo, elevar el nivel de las remuneraciones y satisfacer las necesidades básicas. Desde ya, se debería dar prioridad a las industrias paralizadas en los últimos doce meses.

9. La fijación de una tasa máxima de interés que no exceda de un 150% en términos reales. Las elevadas tasas actuales frenan toda actividad productiva y no son establecidas por el mercado, sino por el oligopólico sistema bancario, para beneficio de unos pocos grupos económicos.

10. Efectivo control de precios, especialmente en los bienes de consumo habitual de la gran mayoría de los chilenos, lo que puede hacerse mediante mecanismos directos e indirectos.

11. Establecimiento de un sistema de reajuste periódico de remuneraciones que evite el deterioro creciente del poder adquisitivo del sector asalariado y una progresiva recuperación de la pérdida producida en este período.

Por último, queremos rechazar categóricamente todo intento de traspasar a manos privadas nuevas empresas de propiedad de todos los chilenos. Ya sabemos adonde a conducido esa política. Si muchas de esas empresas enfrentan hoy dificultades económicas, que el Estado las apoye con los aportes que todos hacemos, en lugar de seguir pagando las deudas de los grupos económicos que han llevado los bancos y financieras a la quiebra.

Nuestras reivindicaciones no son sólo de carácter económico. Nos interesa más que a nadie que se supere una angustiosa crisis, pero queremos dejar en claro que nuestra

aspiración es la democracia y la libertad.

No estamos dispuestos a participar de un plan de recuperación económica que no nos garantice el derecho fundamental de la participación. Es por eso que, junto con plantear un conjunto de medidas que corrijan los errores y vuelvan a poner en marcha al país, estamos por exigir el respeto de los derechos y libertades sindicales, entre los que destacamos:

1. Modificación de la Ley de Organización Sindical, en lo que dice relación con la organización en tercer grado de los trabajadores. Que en esta materia se acojan las recomendaciones de la OIT y, en definitiva, se nos permita a los trabajadores organizarnos a nivel nacional de la mejor manera que encontremos.

2. Modificación de la Ley de Negociación Colectiva, en lo que dice relación con el tipo de negociación y el derecho a huelga. Si los trabajadores presentamos un plan patriótico para reactivar la economía y estamos dispuestos a comprometernos con ello, nos asiste el derecho a negociar por ramas y sectores productivos.

La huelga debe ser también real y efectiva y no llena de obstáculos y limitaciones, como lo estipula la actual legislación, que, en los hechos, la hace imposible.

3. Que se termine con todas las formas de presión, amenazas y prohibiciones para el libre desenvolvimiento de la actividad sindical.

4. Esclarecimiento total y castigo a los responsables del asesinato de nuestro compañero Tucapel Jiménez.

5. Que se haga efectivo en los hechos el período de transición a la normalidad democrática que vivimos. Desde ya, garantizar los derechos de libre asociación, de reunión, petición, libertad de prensa e información, etc. Nos parece que el artículo 24 transitorio es un obstáculo para una efectiva transición.

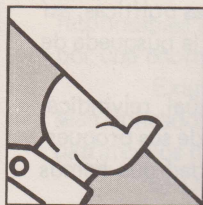
UN ESFUERZO NACIONAL PARA SALVAR A CHILE

Las medidas que planteamos son las mínimas necesarias para comenzar a transitar por un camino que recupere a nuestro país y comience a sacarlo de la profunda crisis a que lo han conducido las erradas políticas de Gobierno.

Llamamos a todos los sectores de la vida nacional, especialmente, a los trabajadores y demás sectores populares a que las analicen con detención y se movilicen para hacerlas realidad.

Con mucha honestidad y responsabilidad, planteamos que este es el único camino para que nuestro país comience a recuperar de verdad su prestigio como nación y las normas mínimas de convivencia entre los chilenos, únicas bases sobre las cuales se puede construir el desarrollo y la grandeza de nuestra patria.

LIBERTAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA



Los trabajadores frente a la salida política de la crisis chilena

SEPTIEMBRE DE 1983

LOS TRABAJADORES FRENTE A LA SALIDA POLITICA DE LA CRISIS CHILENA

1. INTRODUCCION:

Los trabajadores y el pueblo chileno somos los que hemos pagado el costo más alto durante estos 10 años del Régimen Militar. Dan cuenta de esto al 37% de desempleados, los bajísimos salarios, una legislación laboral represiva que sólo favorece al sector patronal y la permanente persecución a dirigentes y organizaciones. Debemos agregar a esto, la crisis que vivimos a nivel de nuestras familias y también como pobladores; con la angustia que significan los graves problemas de vivienda, salud y educación.

Nuestros hijos no tienen expectativas ni de estudio ni de trabajo, provocándose en ellos una gran frustración, que los lleva al alcoholismo y a la drogadicción. Redondean este cuadro el nulo acceso a la salud, y el hambre que hace presa a una gran parte de nuestro país, generando desnutrición y sub-alimentación.

Las organizaciones de trabajadores y principalmente la Coordinadora Nacional Sindical, desde el Pliego Nacional y antes, vienen haciendo oír su voz por más de 8 años, denunciando con firmeza las injusticias del régimen y defendiendo los derechos de los trabajadores.

Nuestra conducta permanente ha sido advertir a Chile sobre el verdadero carácter del Gobierno, así como de sus arbitrariedades, denunciándolas y protestando contra ellas.

La autoridad ilegítima del régimen ha tenido hacia nosotros una conducta invariable de represión. Allí están nuestros exiliados, relegados, encarcelamientos, allanamientos y permanente persecución.

Cuando la crisis del país se hizo general y la Confederación de Trabajadores del Cobre tomó el liderazgo, todo Chile se puso de pie, iniciándose el camino que nos permitirá recuperar nuestra Democracia; y en lo cual nuestra organización ha sido baluarte de unidad hasta dar lugar al Comando Nacional de Trabajadores (C.N.T.).

Las grandes Jornadas de Protestas Nacionales, han significado que fuimos los trabajadores chilenos, los que una vez más llamábamos a nuestro pueblo a ponerse de pie, para rescatar su dignidad sometida. Las Protestas lograron revertir la situación de parálisis nacional que vivíamos y marcó un quiebre social pacífico, desatando un proceso de movilización social, imposible de ser contenido por la fuerza. Este estilo de acción rompió el eje sustentador del régimen: la Violencia, mostró que podíamos luchar contra la opresión, con métodos distintos y no usar las mismas armas que el régimen usa contra nuestro pueblo.

Hemos acogido con alegría el despertar y reactivación de las fuerzas políticas, así como la recuperación por parte de ellas, de un rol activo y conductor en la búsqueda de una salida política a la actual crisis que vivimos.

Junto con alegrarnos por su activa presencia en el momento actual, reivindicamos el derecho que tenemos a ser oídos y a tomar parte en la elaboración de sus propuestas. Nos respalda para ello nuestra fuerza como trabajadores y la legitimidad que hemos ganado en estos diez años.

Aún más, la dura experiencia de este tiempo nos ha enseñado que debemos mantener nuestras organizaciones autónomas y férreamente unidas en torno a los intereses de los trabajadores, para evitar manipulaciones o influencias ajenas a nosotros mismos. No nos doblegamos ante la fuerza, pero tampoco nos dejaremos instrumentalizar por nadie.

Las propuestas presentadas, o las que presenten otros grupos políticos, recogen en buena medida las aspiraciones más sentidas de nuestro pueblo.

No obstante lo anterior, quisiéramos expresar que nos habría gustado aportar a su elaboración, expresando nuestras opiniones y puntos de vista. Pensamos que no hay salida democrática auténtica si ella no cuenta con el apoyo irrestricto de los trabajadores y, para ello, nuestras aspiraciones deberían estar contenidas en toda propuesta que se presente.

Frente a la apertura política que se ha iniciado en los últimos días en búsqueda de una salida a la crisis, la que reconocemos como de exclusiva responsabilidad del régimen, estamos convencidos que un diálogo con el actual Gobierno sólo es posible si se instauran desde ya algunas condiciones básicas para una auténtica democracia.

Lo anterior supone que todas las fuerzas democráticas logren un consenso mínimo que permita iniciar un período de transición que necesitará todo el apoyo de las grandes mayorías nacionales, para ello, compartimos las condiciones planteadas por las Organizaciones Políticas Democráticas.

Pero los trabajadores estamos no sólo interesados en el fin del Régimen y la instauración de la Democracia. Aunque creemos que ello es fundamental, pensamos que es igualmente necesario avanzar en el diseño de las características que deberá tener esa futura democracia.

La Democracia que queremos para nuestra Patria, no debe olvidar que durante estos 10 años, hemos sido los trabajadores y el pueblo los que hemos sufrido las dramáticas consecuencias del experimento aplicado por el régimen y sus economistas, de cuyo resultado usufructuaron los grupos económicos y sus satélites.

No puede haber democracia en nuestra Patria, si en aras de la reconstrucción de Chile se nos pide nuevamente que nos sacrifiquemos, mientras empresarios y financistas siguen llevando una vida fácil.

La adhesión de los trabajadores y el pueblo a un proyecto democrático, requiere que éste sea ampliado en aquello que para nosotros son reivindicaciones mínimas.

Es así como quisiéramos ver recogidas en cualquiera propuesta, las siguientes reivindicaciones mínimas que deben cumplirse desde el inicio mismo de la transición y seguir siendo parte del compromiso democrático futuro.

ESTAS CONDICIONES BASICAS SON:

2. EN POLITICA ECONOMICA:

- a) Fin a la concentración económica y desarticulación de los grupos económicos

responsables de la grave crisis que vive el país la que ha dejado a todo Chile hipotecado por una enorme deuda externa, cuyos beneficios nadie sabe dónde fueron a parar.

Exigimos que se inicie una investigación sobre cada uno de estos grupos y que les sean aplicados los castigos que correspondan por su responsabilidad y redistribución de los patrimonios ilegítimamente adquiridos.

b) Determinación clara de las áreas de la economía, y participación de los trabajadores en la gestión de las empresas productivas, estatales, mixtas, cooperativas y cogestionadas, pudiendo participar incluso, en las decisiones que se refieren a los excedentes de cada empresa, buscando ampliar las fuentes de trabajo. Los mecanismos de participación en todas las empresas, deberían ser también objeto de negociación.

c) Constitución de un Consejo Económico Social, con características de Tripartito (Estado, trabajadores, empresarios), a nivel nacional, regional y sectorial, que sugiera líneas gruesas de la política económica y proponga soluciones a problemas locales, regionales o nacionales.

d) Regulación estricta de las inversiones extranjeras, teniendo en primer lugar, presentes los intereses nacionales.

e) Preservación de nuestras riquezas básicas, como patrimonio nacional, con especial referencia a la gran minería del cobre y otros recursos naturales.

f) Plan de reactivación económica que ponga en el centro la contratación de obra de mano masiva y beneficie en forma prioritaria a los sectores populares, en programas de Obras Publicas, Vivienda e infraestructura urbana.

g) Reajuste programado de remuneraciones, hasta lograr el poder adquisitivo perdido a los trabajadores, junto con una política de control de precios. La mayor carga que signifique para el Estado un reajuste general, debe ser pagada en cargo a quienes se han enriquecido durante estos años, demostrando así su voluntad de resolver la crisis que vive el país, mediante una tributación especial.

h) Intervención del Estado en la fijación de remuneraciones mínimas, de manera que las bruscas fluctuaciones de los sueldos, salarios y pensiones no recaigan sobre las familias más pobres y éstas mantengan o aumenten su poder de compra.

3. EN POLITICA LABORAL:

a) Derogación de toda la actual legislación laboral del régimen militar y Constitución de Comisiones Tripartitas para el estudio de una legislación alternativa; como asimismo restitución de las judicaturas del trabajo.

Los elementos básicos de esa legislación deben ser:

* Principio de libre asociación y organización, buscándose fomentar organizaciones sólidas y representativas, con mecanismos de financiamiento apropiado y de auto-administración.

* Principio de constitución de Central o Centrales Nacionales, según lo estimen los propios trabajadores.

* Principio de Democracia interna en la gestión de las organizaciones.

* Principio de pactación de salarios o negociación colectiva a nivel sectorial o por ramas de producción.

* Principio de huelga sin restricciones.

b) Restitución de las leyes y decretos con sus reglamentos respectivos que beneficiaban a algunos sectores de la producción. Especial mención nos merece el restablecimiento de la ley 16.625 que beneficiaba al campesinado y reponer los diferentes tarifados nacionales.

c) Determinar leyes o decretos de estabilidad en el empleo, mientras se determinan las nuevas normas de contratación y condiciones de trabajo.

d) Estudio de una reforma al Sistema Previsional y de Pensiones, que haga primar el sentido de la solidaridad por encima de la capitalización por una Comisión Tripartita y debería comenzar por la inmediata participación de los trabajadores en determinar el uso de los fondos y los beneficios y prestaciones previsionales que se obtienen.

4. EN POLITICA SOCIAL:

a) El Gobierno de transición debe tener una preocupación especial por impulsar una vasta obra en el campo de la vivienda, la educación y la salud, asumiendo el Estado su responsabilidad que le corresponde, en cuanto a recursos, infraestructuras y administración con participación del sector laboral y empresarial.

Las instituciones de Capacitación Técnico-Manual y de desarrollo de recursos humanos deberían volver a su carácter fiscal y los trabajadores deberíamos resolver sobre políticas, planes y programas de Capacitación.

5. CONCLUSIONES:

Pensamos que cualquiera propuesta alternativa democrática debe recoger nuestros planteamientos así como los de muchos otros sectores sociales. De esa manera, en torno a ella, se constituirá una gran fuerza social y política capaz de poner término al régimen y de iniciar el proceso hacia la plena democracia.

La Coordinadora Nacional Sindical exige que en cualquiera alianza que se determine deben estar, sin exclusión, todas las fuerzas sociales y políticas que están por el restablecimiento de la democracia.

Desde ya, manifestamos nuestra voluntad de ser parte, para, desde el interior de ella, ir desarrollando nuestros puntos de vista y avanzando hacia una propuesta final que intérprete fielmente los intereses de la mayoría de los chilenos. Esto no quiere decir que el Movimiento Sindical pierda su plena autonomía e independencia para seguir representando los intereses permanente de la clase trabajadora.

Nosotros creemos que deben ser las propias fuerzas sociales, las que en torno a sus organizaciones continúen reconquistando espacios de libertad frente a un poder político opresor. No se puede pretender volver a cometer el error de consagrar verticalmente una sola línea o pretender controlarlo todo, eso distorsiona las relaciones sociales y crea un clima de enfrentamiento que pone en juego las formas de convivencia democrática. Los Partidos deberían estimular la acción autónoma de las organizaciones sociales, de manera que rehaga la compleja trama de relaciones sociales y pueda darse la más amplia participación popular.

Pensamos que con las Protestas se ha iniciado el camino de nuestra libertad; que con las propuestas se ha dado un paso adelante y que este gran esfuerzo se verá coronado cuando todas las organizaciones democráticas de Chile se hagan parte de ella, ampliándola con su participación y reafirmando en ella su voluntad de lucha.

Es y será nuestra permanente decisión luchar para que los derechos y libertades sindicales sean plenamente respetados. La reconquista de la democracia es parte indisoluble de la acción de la clase trabajadora por su liberación integral.

Nos mantendremos fieles en impulsar, defender y profundizar la democracia, para llevarla a todos los ámbitos de la vida social.

COORDINADORA NACIONAL SINDICAL COMITE EJECUTIVO

**Miguel Vega F.
Presidente Subrogante**

**Juan Antinao
Secretario Gral.**

**Arturo Martínez M.
1er. Vice-Presidente**

**Víctor Gac P.
Vice-Presidente**

**Hernán Mery T.
Enc. Relac. Internac.**

**José Verasay V.
Vice-Presidente**

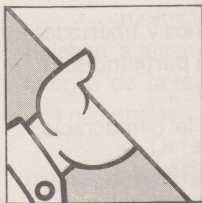
**Tito Alarcón C.
Vice-Presidente**

**Jorge Riquelme
Vice-Presidente**

**Luis Fuentealba R.
Vice-Presidente**

**Oscar Muñoz B.
Vice-Presidente**

**José Figueroa
Vice-Presidente**



Resoluciones de la Primera Conferencia Nacional de la Mujer Trabajadora

MAYO DE 1985

Los días 17, 18 y 19 de mayo del presente año se realizó en Punta de Tralca la Primera Conferencia Nacional de la Mujer Trabajadora organizada por el Departamento Femenino de la Coordinadora Nacional Sindical.

Participaron 350 delegadas del país, de Arica a Puerto Montt, representantes sindicales de las diversas áreas económicas del país.

Durante los tres días se analizó la situación económica, social, sindical y política del país, especialmente la problemática de la mujer trabajadora y su participación en el Movimiento Sindical.

Luego de un largo debate serio, respetuoso y responsable, se llegó a las siguientes resoluciones.

EN LO ECONOMICO:

- Exigir reajustes en los sueldos y asignaciones familiares para paliar las constantes y vergonzosas alzas del IPC.
- Exigir la reducción de gastos militares y la ocupación de esos fondos en la construcción de viviendas, escuelas, salud, especialmente con los sectores damnificados del último terremoto, los cuales aún no reciben una solución definitiva.
- Exigir la congelación de pagos de intereses de la deuda externa, ya que de pagarla se hará a costa del hambre y la miseria de los chilenos.
- Exigir el respeto para los pensionados quienes han trabajado toda una vida y hoy se les congela sus pensiones, las cuales no les permiten subsistir, menos aún, tener una vida digna.

EN LO LABORAL:

- Exigir la derogación del plan laboral, ya que, éste provoca la inestabilidad e inseguridad en el empleo.
- Exigir el respeto total de los derechos específicos de las mujeres como son:
 - Fuero maternal
 - pre y post natal
 - salas cunas
 - jardines infantiles
 - derecho a la lactancia
- Exigir el cumplimiento del Contrato de Trabajo.

- Exigir el respeto al horario de 8 horas de trabajo y al pago de horas extras y festivas.
- Exigir la negociación colectiva por área productiva.

EN LO INTERNACIONAL

- Demandar la integración latinoamericana para enfrentar unidos la deuda externa de nuestros países.
- Rechazar la intervención extranjera en cualquier país, apoyando a los pueblos oprimidos. Cada pueblo tiene derecho a su autodeterminación. Respalamos al pueblo de Nicaragua.
- Apoyar a la juventud en su Año Internacional, a través del Comité No Gubernamental.

EN LO SINDICAL:

- Trabajar en el fortalecimiento de las organizaciones sindicales integrando en forma masiva a la mujer trabajadora.
- Desarrollar una movilización permanente en defensa de nuestros derechos y denunciando las violaciones a nuestros derechos más permanentes.
- Apoyar la acción movilizadora del COMANDO NACIONAL DE TRABAJADORES, impulsando sus tareas, que son las nuestras, para lograr un trabajo de organización y movilización hasta llegar a la paralización de actividades, en pro de nuestras propias reivindicaciones.
- Pedir la integración al C.N.T. de las mujeres trabajadoras para fortalecer su participación, ya que el Movimiento Sindical cuenta con un gran número de dirigentes mujeres de sindicatos, federaciones y confederaciones.
- Realizar acciones de apoyo a nuestra soberanía nacional.
- Defender la vida y hacer conciencia en el respeto de los Derechos Humanos y el rechazo a la cultura de muerte que hoy se nos quiere imponer.

EN LO POLITICO:

- Exigir el pronto regreso de todos los dirigentes sindicales y de todos los chilenos en el exilio y en especial de Héctor Cuevas.
- Exigir la libertad incondicional de los dirigentes detenidos y relegados.
- Respeto por la vida y cese de las muertes en supuestos enfrentamientos o secuestro con asesinatos, exigiendo el esclarecimiento por la vía de la justicia; apoyando la gestión del Ministro Cánovas en su investigación de los secuestros y asesinatos del 30 de marzo.
- Luchar por la paz y soberanía nacional, no permitiendo la instalación de bases militares extranjeras, bajo ningún pretexto.
- Impulsar movilizaciones y concertaciones unitarias en la base social en torno a los objetivos que nos son comunes: Libertad, Trabajo, Justicia y Democracia.

Estamos seguras que este evento a través del debate franco, participativo y fraternal ha entregado importantes resoluciones que contribuirán a fortalecer nuestra

participación en el Movimiento Sindical Chileno a lo largo de todo el país. A vigorizar nuestra presencia en el quehacer y dirección del Movimiento Sindical mejorándonos y proyectando este papel de vanguardia en la movilización y concertación social por los derechos económicos, sociales y políticos de todos los trabajadores y del pueblo en general.

La historia nos enseña que para enfrentar y resolver las crisis se requieren grandes soluciones, pero éstas sólo son posibles si son generadas por un pueblo organizado, conciente, activo y movilizando a las mujeres trabajadoras insertas en el movimiento sindical.

Nuestro país tiene un grave y profundo problema: El régimen de Pinochet con su política de destrucción económica, social, moral y política de violencia y represión.

Su fracaso se evidencia a través del Estado de Sitio, el recrudecimiento del terrorismo, censura de prensa, detenciones, relegaciones, las cuales son una respuesta al avance ascendente del movimiento social de nuestro pueblo.

El pueblo tiene una solución para terminar con esta crisis, y las mujeres en Punta de Trauca lo ratificaron una vez más: Poner fin al régimen e instaurar un Gobierno de transición democrática del más amplio concurso nacional, el cual deberá generar soluciones a las crisis, especialmente a la económica en un plan de emergencia.

Este fue nuestro análisis y de allí nuestro compromiso de trabajar por estas resoluciones.

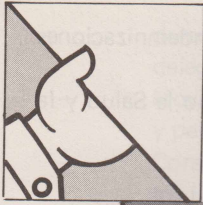
Queremos ser partícipes del destino de nuestro país y estamos dispuestas a luchar por ello.

Queremos justicia y lo lograremos.

Queremos Democracia y lo lograremos.

Queremos Libertad y lo lograremos.

Porque el presente es luchar y el futuro es construir las Mujeres Trabajadoras nos comprometemos a lograrlo.



Resoluciones de la Segunda Conferencia Nacional de la Mujer Trabajadora

JUNIO DE 1987

2da. CONFERENCIA MUJER TRABAJADORA

Durante los días 19, 20, y 21 de junio se llevó a efecto la SEGUNDA CONFERENCIA NACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA, convocada por el DEPARTAMENTO FEMENINO DE LA COORDINADORA NACIONAL SINDICAL (C.N.S.).

Durante estos tres días se hizo un análisis de la realidad general que vive el Movimiento Sindical, y en especial, la situación laboral y sindical de la mujer trabajadora chilena, avalado por las Resoluciones de Pre-Conferencias desarrolladas a lo largo del país y a nivel de sus organizaciones.

Las 350 delegadas participantes en representación de 56 organizaciones sindicales, participaron en la Conferencia en medio de un ambiente fraterno, solidario y por sobre todo democrático, siendo sus Resoluciones fruto del análisis, discusión de nuestras realidades, comprometiendo todo su aporte a lograr hacer de estas resoluciones una realidad, significando ello un real aporte al fortalecimiento del movimiento sindical y por ende, a la constitución del nuevo Chile.

EN MATERIA DE EMPLEO

Hoy día vivimos en forma permanente con el acecho de la cesantía, la cual no significa otra cosas que la obtención de mano de obra barata, siendo la mujer la más perjudicada pues se discrimina su acceso por significar ella mayor costo.

Es por ello que hoy día se habla de estabilidad laboral, pero a la vez constatamos la generación de un subempleo, temporeras, laneras, rederas y el servicio doméstico el cual ni siquiera está afecto a la legislación laboral.

Es por ello que entre las reivindicaciones más importantes están:

- Exigir el respeto a la Jornada de ocho horas.
- Estabilidad laboral y condiciones mínimas de salubridad y seguridad laboral.
- Respeto al fuero maternal y sindical.
- Mantener las Asignaciones Familiares en forma irrenunciable
- Reabrir los Tribunales del Trabajo en todo el país.
- Poner fin al Contrato Fijo.
- Pago de igual salario por igual trabajo sin discriminación.
- Crear Comisiones paritarias.
- Lograr que las Asociaciones dependan del Ministerio del Trabajo.
- Terminar con el hostigamiento sexual, logrando que sean tipificado como delito ante la ley.

- Detener los despidos masivos de trabajadores.
 - Lograr que se paguen las horas extraordinarias, imposiciones e indemnizaciones sin tope.
- Terminar con la privatización de las Empresas Estatales, así como la Salud y la Educación.

EN MATERIA ECONOMICA

La situación económica actual es degradante, las estadísticas así lo indican, pero además la realidad es aún más elocuente, cuando la demanda dobla la oferta, usando la cesantía como herramienta de presión, para aceptar sueldos y condiciones económicas que no alcanzan en la gran mayoría ni para sobrevivir.

Es por ello que demandamos:

- Un sueldo mínimo de \$ 20.000.-
- Una Asignación Familiar de \$ 2 500.-
- Lograr que las Pensiones de viudez y orfandad dejadas por los trabajadores no sean rebajadas.
- Lograr un Tarifado único para los trabajadores a trato.
- Reafirmar los 7 puntos del Comando Nacional de Trabajadores (C.N.T.)

EN MATERIA SOCIAL Y PREVISIONAL

El Sistema Previsional actual, se ha elaborado de acuerdo al sistema económico actual perdiendo su calidad de solidario y participativo, convirtiendo éste en un negocio para lucrar a los grupos económicos.

- Queremos un sistema más solidario y participativo.
- Que todos los trabajadores estén protegidos por la Previsión Social sin excepciones.
- Que la Jubilación sea por años de servicio.
- Lograr la derogación inmediata de la U.F. para el pago de la vivienda.
- Exigir el respeto de las Salas Cunas y no aceptar el pago de bonos inferiores a su costo a cambio de este derecho.
- Lograr la gratuidad del examen ginecológico (PAP) una vez al año.
- Obtener atención de salud gratuita para los cesantes.

EN MATERIA SINDICAL

Hoy día entendemos que dada nuestra dualidad de roles, nuestra participación en el sindicato es minoritaria, es por ello que hemos asumido:

- Socializar la importancia de la sindicalización de los trabajadores y en especial a la mujer trabajadora.
- Capacitar sindicalmente a las mujeres trabajadoras.
- Integrarnos a los sindicatos en forma activa y protagonista.
- Insertar en el movimiento sindical la problemática de las mujeres en forma específica y permanente.
- Denunciar en forma sistemática la transgresión de los derechos de la mujer, así como la no aplicación de los Convenios ratificados en la O.I.T.
- Lograr ante los organismos internacionales que las delegaciones ante la OIT, sean representativas del movimiento sindical, siendo elegidos por ellos en forma

democrática, propendiendo a la participación de las dirigentes mujeres en dichas delegaciones internacionales.

- Movilizarnos en defensa de nuestros derechos y demandas en forma organizada y permanente.
- Construir y fortalecer en todos los sindicatos y organizaciones los Departamentos Femeninos.
- Lograr que la participación de la mujer en el sindicato sea más solidaria, esté más capacitada para defender los derechos laborales, apoye a sus compañeras que tengan cargos directivos, trabajando organizadas y unidas para lograr tareas prioritarias.
- Usar los medios de organización para que las movilizaciones sean exitosas.
- Lograr que las organizaciones sindicales lleguen a cada una de sus bases con planteamientos claros, precisos, que sean interpretados por ellos.
- Conformar el Departamento de Solidaridad en todos los sindicatos bases.
- Elaborar una política global de comunicaciones entre organizaciones sindicales, cuyo eje sea la Coordinadora Nacional Sindical y su Departamento Femenino, elaborando Boletines, logrando el intercambio entre ellas.
- Fortalecer las organizaciones sindicales con la participación activa de la mujer trabajadora.
- Preocupación por las mujeres temporeras que se puedan organizar en Sindicatos. Debemos buscar otra forma de organizarlas en talleres laborales, educativos, recreativos, ollas populares, etc.

CENTRAL UNITARIA

La Segunda Conferencia Nacional de la Mujer Trabajadora, coincide en que la Central Unitaria debe ser: Unitaria, pluralista, autónoma, democrática, representativa. Donde se respeten los credos religiosos, ideas políticas y no haya discriminación constituyéndose ésta en una instancia real al servicio de los trabajadores.

La Central Unitaria debe tomar como suya la defensa de nuestro patrimonio nacional.

- Exigir respuesta a los petitorios presentados en forma reiterada.

EN MATERIA DE SALUD

De acuerdo a la difícil situación económica que vivimos los trabajadores activos y pasivos, hemos acogido las proposiciones hechas por los trabajadores del comercio en lo referente a los préstamos médicos concedidos por FONASA, en que se sugiriese la eliminación de los fiadores mediante un cargo adicional a los bonos médicos de cualquier nivel y a los préstamos médicos, por lo que este fondo debería ser solidario.

Queremos en los dos puntos siguientes explicar la forma de operar:

- 1) Establecer un recargo del 10% en los bonos médicos de cualquier nivel y en los préstamos médicos para crear un Fondo que permita cubrir el total o saldo de un préstamo en caso de fallecimiento del usuario. Como usted comprenderá, este cálculo puede variar de acuerdo a los estudios que se realicen. Consideramos que este recargo no es una

suma onerosa, ya que cualquier bono tendría un aumento muy bajo, valor muy insignificante para los beneficios que prestaría a los usuarios.

2) En el caso que el usuario cese sus pagos por cesantía, FONASA debería concederle un plazo para pagar entre 30 a 90 días, mientras encuentre trabajo y al prolongarse la cesantía la deuda deberá ser cancelada directamente a FONASA por el Instituto Previsional donde se encuentre afiliado el usuario: (Caja Empleados Públicos o A.F.P.), quedando congelados los fondos del imponente hasta que él cubra esta deuda, una vez que encuentre trabajo, no pudiendo cambiarse de previsión.

Una vez que el deudor empiece a trabajar cancelará esta deuda a su Instituto Previsional en las mismas condiciones que le había fijado FONASA al concederle el préstamo médico. Consideramos que éste es un beneficio que debe aportar la previsión a sus imponentes.

EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

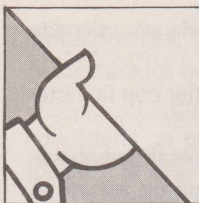
Hoy día vemos con preocupación y dolor, cómo se impone la cultura de muerte, en nuestro país, sin que seamos capaces de transformarla por no realizar los esfuerzos necesarios en forma colectiva.

- Libertad para todos los Presos Políticos.
- No a la pena de muerte.
- Fin a las relegaciones administrativas.
- Fin al exilio.
- Exigimos que los procesos de los presos políticos sean agilizados y sean entregados a los tribunales civiles.
- Exigimos la derogación inmediata del artículo 24 transitorio que contempla la detención, relegación y extrañamiento de los que se les aplica.
- Voto de solidaridad a Clodomiro Almeyda, Julieta Campusano y Mireya Baltra.
- Exigir el esclarecimiento de todos los crímenes cometidos desde 1973 hasta la fecha con justicia y castigo a los culpables.

DENUNCIAS

- La mujer que trabaja en faenas auríferas gana \$ 3.000 mensuales por un denominado "PLAN AURIFERO"; con serios riesgos de salud.
- Las trabajadoras de casa particular imponen un 240/o y los empleadores un 30/o.
- Las Agencias de Empleo se han convertido en un gran negociado donde la mercancía es la mujer que necesita trabajar.
- Las enfermeras y auxiliares que trabajan particularmente tienen un sueldo muy bajo. Se exige un tarifado para estos trabajos.
- En las Industrias Textiles, cuando la mujer queda embarazada y trabaja en faenas tóxicas o pesadas, se les traslada a otra sección, rebajando su sueldo lo que es ilegal.
- En las empresas dependientes del estado se realiza una investigación; no sólo de la solicitante sino del grupo familiar y parientes. Además se realiza un test psicológico con preguntas absurdas.
- La persecución a los dirigentes sindicales.

- Reducción del presupuesto de defensa en un 40% y la diferencia sea asignada a salud, educación y nuevas fuentes laborales.
- Llamamos a todas las fuerzas políticas sin exclusión, para terminar con la dictadura de la muerte.
- Promover una rápida solución a los deudos de Lonquén, pues a pesar de haberse identificado los cadáveres y reconocido los autores de esos asesinatos, aún no se entrega Certificado de Defunción, por lo que sus familiares no pueden cobrar las pensiones que les corresponden.
- Denunciamos la explotación infantil quienes se desempeñan en labores relacionadas con la fruta u otros, así como aquellos que venden en las calles y micros.
- Asumir como nuestra la lucha por el esclarecimiento de las desapariciones de 59 mujeres de las cuales 8 estaban embarazadas.



Departamento Juvenil a Ministro Fernández

AGOSTO DE 1987

Santiago, agosto 27 de 1987.

Señor
Sergio Fernández F.
Ministro del Interior
Palacio de la Moneda

De nuestra consideración:

Los jóvenes del mundo del trabajo, constituido por jóvenes trabajadores y profesionales que suscribimos la presente, al igual que como la mayoría del país, consideramos oportuno dirigirnos a usted, para que por su intermedio, los planteamientos aquí señalados sean conocidos por los demás integrantes del Gabinete y de Gobierno, como asimismo, por las Fuerzas Armadas y de Orden.

En términos de definiciones el período juvenil se entiende como una etapa de espera o moratoria, entre la niñez y la adultez. Se trataría del período de vida posterior a la maduración fisiológica en la cual el sujeto todavía no ha asumido los roles que confían a los adultos en la sociedad. Así definido el establecimiento de la moratoria se basa en la posibilidad de que los jóvenes establezcan una separación respecto del mundo del trabajo, es decir, de no realizar tareas productivas. "La función de los jóvenes es prepararse para el futuro".

En consecuencia, aquella "espera" necesita de condiciones para poder efectuarse, el tiempo y los recursos. El joven debe disponer de un tiempo de espera anterior al desempeño de sus roles como adulto y necesita medios para acceder y permanecer en las tareas e preparación socialmente establecidas, es decir, ser mantenidos.

El término de juventud se alcanza con la madurez social, es decir, con la adquisición plena de los derechos y deberes sociales, legales, etc., del adulto, su fin se da entonces: "Cuando termina la preparación para los roles adultos, lo que se establecería al ingresar el joven al mundo del trabajo, o bien, cuando adquiere la capacidad de constituir su propia familia y subvenir las necesidades de la misma."

Aún así, aunque se complementen ciertas áreas de desarrollo biológico o se adquiera un determinado lugar legal en la sociedad. Esto no quiere decir que el individuo haya logrado una inserción en el mundo social adulto, aquello se logra, fundamentalmente, por el trabajo estable que permite una relación propia con la sociedad.

Según hemos explicado anteriormente, el período juvenil tiende a situarse en un contexto único sin preocuparse mayormente de las particulares condiciones en que se vive ese período; se tiende a pensar la juventud como "una sola juventud", un amplio

mercado destinado al consumo juvenil, aparato de propaganda bombardeando con una imagen de apariencia universal de gente linda. Aún así, las condiciones materiales en las que se desarrolla marca las características de su vivencia juvenil, así definiendo el campo en el que intentaremos entregar la visión de la juventud trabajadora, es necesario precisar que es la que se inserta en el marco de una juventud popular, definida como aquella "cuyos procesos de búsqueda están enmarcados por las condiciones de pobreza del conjunto del pueblo"

Aquella juventud no tiene los medios que le permitan desarrollar los procesos propios del período y que permitan conducir a una realización de la juventud y un paso desarrollado de la adultez.

Como ya antes señalamos, el período juvenil implica generalmente, una postergación del ingreso al mercado del trabajo, se entiende como un período preparatorio, en términos de calificación laboral, como en términos de maduración.

El joven que logra un trabajo estable deja de ser joven en lo social, aunque no haya completado su proceso de desarrollo biológico.

Así entre la juventud del mundo popular el trabajo es parte del presente, él forma parte de su propia vida, los problemas de sobrevivencia personal y familiar los incorpora desde muy corta edad a la actividad laboral, de forma directa o indirecta, de manera permanente o esporádica.

Se deducen tres situaciones distintas de los jóvenes en el mundo del trabajo, los que se emplean en el sector informal, los desocupados y los que se desempeñan en una "pega" estable. Además es sabido, en el Chile de hoy, que la mayoría de los jóvenes provenientes del mundo popular se ubican en las dos primeras.

Donde los jóvenes que se desempeñan en trabajos informales (PEM-POJH-PIMO), van perdiendo el valor fundamental del trabajo y su capacidad de superación ya que se sumergen en un mundo de inestabilidad, es común encontrar en las calles a jóvenes vendiendo en las micros y cantando o bien ver a los jóvenes pidiendo limosna o vendiendo su cuerpo. De esto deriva la drogadicción, alcoholismo y prostitución.

Si bien es cierto que se aprecia un aumento considerable de jóvenes ligados al mundo del trabajo, eso no implica que todos ellos estén en la categoría de ocupados, muy por el contrario, los porcentajes de desocupación juvenil, superan los de desocupación general.

Los jóvenes trabajadores desocupados entre los años 75 al 84, el 40 a 45% de los desocupados ha estado constituido por jóvenes menores de 25 años; para el tramo entre 14 y 19 años la desocupación se mantuvo en el período 75-76-82 en el 45%. Esto indica que casi la mitad de los jóvenes de este grupo incorporados a la fuerza de trabajo, hoy están cesantes.

Para el período entre 20 y 24 años, el desempleo llega entre los 75, 76 y manteniéndose casi siempre sobre el 20%. Durante 1982 este porcentaje sube más de un 35%.

La cesantía provoca en los jóvenes trabajadores diversas consecuencias a nivel psicológico: "pérdida de identidad, apatía, frustración, agresión, pérdida de la noción del tiempo, etc."

El futuro se presenta sin ninguna perspectiva y sin alternativa.

Los jóvenes ocupados que tienen un empleo estable y que se desempeñan en un sector formal en teoría parece como una situación muy favorable: Le permite al joven solventar algunos gastos propios: vestimenta, distracciones, entre otras, sin embargo, en

la práctica no es tan así, el empleo por una parte tiende a reducir su contacto con otros jóvenes, pues no cuenta con el tiempo ni la disponibilidad para realizar una vida juvenil, la explotación del joven es mucho más fácil que la del adulto.

En términos generales, podemos decir que en este caso se está en presencia de un subempleo en términos de tiempo, como de capacidades, jóvenes que se han sacrificado para obtener un título en la Enseñanza Media o Técnica, se desempeñan en empleos que sólo se requiere saber sumar y restar.

El joven que se encuentra trabajando dispone de menos tiempo y se va alejando, poco a poco, del mundo propiamente juvenil que antes circundaba.

Una situación específica que se asemeja mucho a la de los jóvenes desocupados la constituyen los jóvenes que desempeñan trabajos informales. El que se considera como una situación intermedia entre el trabajo formal y el de la desocupación. Esta situación no es de completa ocupación productiva del tiempo, ni tampoco un amplio tiempo libre: Los ingresos que el joven consigue, si bien le permiten contribuir en algo a la subsistencia familiar no le permiten tampoco lograr una mayor autonomía.

Así entonces explicada la situación del joven en el mundo del trabajo, podemos concluir que en el joven trabajador proveniente del mundo popular existe una disociación entre lo que normalmente se nos muestra como período juvenil y adultez. La educación, por ejemplo, que debiera darse en ese período en forma normal y completa se pierde por la deserción prematura motivada por actividades laborales o de otros miembros del núcleo familiar.

En el fondo de aquello existe un problema serio que exige una denuncia eficaz. El tipo de trabajo que efectúan los jóvenes guarda relación con la edad en que comienzan a buscarlo, existiendo una correlación entre menos edad de los jóvenes e ingresos a ocupaciones inferiores. En el extremo se trata de labores que no exigen calificación previa y que puedan desempeñarse en el débil desarrollo físico e intelectual de un niño, en ese sentido debe existir una preocupación fundamental, el exigir el necesario derecho a la educación, sin perder la óptica de lograr ubicar una educación técnica. Es necesario, tener en cuenta que mientras más prematuramente los jóvenes se retiren del sistema educacional, peor será el nivel de ingresos que tendrán en el mundo del trabajo.

La educación es al parecer el único mecanismo que permite a los jóvenes poder acceder a mejores condiciones de empleo.

Entonces los jóvenes debemos tomar en cuenta que como jóvenes estamos obligados a ingresar al mercado ocupacional, así en la medida que empezamos a desempeñarnos en algunos trabajos y consiguientemente estamos obligados a abandonar el sistema escolar, decisión que es difícil que podamos superar por esta situación que pasamos.

Para poder lograr una educación de alternativa, para nosotros los jóvenes, debemos ir buscando fórmulas que nos permitan ubicar un estilo de educación y capacitación para el trabajo, alternativas a la oferta estatal y privada de capacitación, que nos permita alcanzar mayores niveles y mejores condiciones de trabajo. En el Chile de hoy, predominan las instituciones con fines de lucro, muchas de ellas ofrecen carreras de nivel superior. Esos organismos por su naturaleza, simplemente no atienden a los grupos juveniles populares.

Así, es fácil observar una falta de sistemas de capacitación técnica profesional que cubran las necesidades de los sectores populares del país y entre ellos, de los jóvenes trabajadores.

Hay implícito allí un desafío que como jóvenes debemos enfrentar y que se

refiere a ubicar y desarrollar programas de capacitación que nos integren como sector marginado de la sociedad. Los contenidos de ellos, entre otros, deberían contemplar la inserción comunitaria, la integración entre fórmula y producción. El empleo de técnica de taller. Las estrategias profesionales, la habilitación ocupacional, el mayor peso de la formación inicial o básica en oposición a la especialización. El uso del artesano de la comunidad como constructor, la optimización ecológica de la tecnología.

Aquella educación debe tener un fin fundamental, debe constituirse en una reflexión-acción que posibilite la formación ocupacional en el marco de la conciencia crítica y la educación para el cambio social.

Aquellos estilos de educación en el plano técnico-profesional debieran extenderse al plano de la denominada capacitación-sindical. Acción necesaria de revitalizar en medio de la juventud trabajadora, aquella en el marco de las relaciones económicas y sociales del trabajo, debiera ser concebido y elaborado sus planes como un medio de contribuir a la transformación estructural de la sociedad mediante el fortalecimiento de la capacidad de los sectores populares para que se constituyan en sujetos de su propia historia.

REIVINDICACIONES DE LOS JOVENES TRABAJADORES

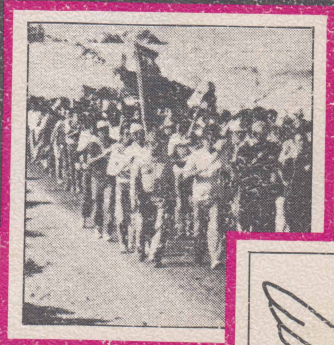
- 1.— Derecho al trabajo, no como un premio, sino como deber del Estado y de los dueños de medios de producción.
- 2.— Derecho a un salario igual, entre jóvenes y viejos.
- 3.— Remuneraciones dignas de obtener una canasta familiar entre \$ 22.000.— a \$ 26.000.— reajustables de acuerdo al alza del IPC, jornada de ocho horas diarias y pago de horas extraordinarias.
- 4.— Protección y seguridad por trabajos peligrosos.
- 5.— Derecho a la organización sindical reconocida por ley, para temporeros, trabajos eventuales, discontinuos, independientes, etc.
- 6.— Derecho a la educación, recreación y cultura con costo del empleador y del estado. Derecho a capacitación profesional subvencionado por el estado. Donde el empleador dé facilidades para estudiar a los trabajadores.
- 7.— Derecho a vacaciones y actividades recreativas para los jóvenes trabajadores.

COORDINADORA NACIONAL SINDICAL
DEPARTAMENTO JUVENIL



Cronología

- 1973, septiembre.**
Se crea el Comité Pro Paz.
- 1973, noviembre 13.**
Se decreta (Decreto Ley 133) la disolución y liquidación de los bienes de la C.U.T.
- 1973, diciembre.**
Se dicta el Decreto Ley 198 que prohíbe a las organizaciones sindicales reunirse libremente, elegir a sus directores y negociar colectivamente.
- 1975, mayo 10.**
Se funda la Coordinadora Nacional Sindical.
- 1975, agosto 29.**
Dirigentes de 17 sindicatos envían una carta a los Ministros de Economía, Trabajo y Hacienda, solicitando medidas paliativas frente a la crisis económica y fuerte cesantía.
- 1976, enero 10.**
Se crea la Vicaría de la Solidaridad, con Monseñor Cristián Precht como Vicario.
- 1978, octubre 27.**
Se dicta el Decreto Ley para renovar todas las directivas sindicales, no pudiendo postular a la reelección los dirigentes antiguos. El plazo fue de 48 horas.
- 1978, mayo 10.**
Se promulga el Decreto Ley 2.200 sobre contrato de trabajo y protección de los trabajadores.
- 1978, septiembre 23.**
Se da a conocer el documento "Los Trabajadores frente al presente y futuro de Chile", suscrito por la C.N.S. y F.U.T.
- 1978, octubre 20.**
Se dictan los Decretos Leyes 2345, 2346 y 2347, mediante los cuales se faculta al Ministro del Interior para disponer sanciones y medidas administrativas contra cualquier funcionario de la administración pública, prohíbe a cualquier persona natural o jurídica asumir la defensa de las organizaciones disueltas, estableciendo penas de prisión a quienes toman la representación de los trabajadores y disuelve siete importantes federaciones, ordena el arresto de sus dirigentes y confisca los patrimonios sindicales.
- 1978, diciembre.**
Primer Encuentro de la Mujer Chilena.
- 1979, enero 2.**
Da a conocer el Plan Laboral el Ministro del Trabajo José Piñera.
- 1979, mayo 10.**
La C.N.S., el Frente Unitario de Trabajadores, Grupo de Los Diez y la Confederación de Empleados Particulares, convocan a los trabajadores a un acto artístico cultural en la Plaza Pedro Aguirre Cerda de Santiago.
- 1979, julio.**
Se publican los Decretos Leyes 2755, 2756 y 2758 que constituyen el Plan Laboral.
- 1979, noviembre.**
Primer Encuentro de las Mujeres Metalúrgicas, organizado por la C.N.S.
- 1979, noviembre.**
Encuentro Nacional de la Mujer Trabajadora.
- 1979, noviembre.**
Encuentro Nacional de la Juventud Trabajadora.
- 1980, mayo 10.**
Más de 2.500 personas se reúnen en el local del Sindicato Panal en un acto organizado por la C.N.S., donde Manuel Bustos leyó un manifiesto del comando ante la presencia de delegados de España, Holanda, Canadá e Italia.
- 1980, julio 7.**
Frente a los anuncios de reformas al sistema previsional, la C.N.S. declara que: "La seguridad social es un derecho irrenunciable de todos los trabajadores, por lo tanto, ellos tienen la responsabilidad de participar con plena libertad en su gestión, modificaciones y reformas".
- 1980, octubre.**
La C.N.S. comienza a funcionar en su sede de Abdón Cifuentes N° 67.
- 1980, noviembre 21-23.**
En Punta de Tralca más de 600 dirigentes asisten al Consultivo Nacional del Consejo Nacional de Federaciones, Confederaciones, Sindicatos Únicos, Asociaciones y Coordinadoras Regionales y Zonales. Dando lugar a un Pliego Nacional.
- 1980, diciembre 5.**
Delegación de la O.I.T. se entrevista con los dirigentes de la Coordinadora Nacional Sindical, quienes hicieron entrega de un documento donde enumeran las violaciones contra el Movimiento Sindical Chileno.
- 1981, junio 6.**
El Fiscal del Tribunal de Alzada, Luis Hermosilla, ha recomendado la pena de 541 días de cárcel para Manuel Bustos y Alamiro Guzmán por "falsa representatividad de los trabajadores".
- 1981, junio 18.**
La C.N.S. envía el Pliego Nacional a la Junta Militar.
- 1981, junio 24.**
La C.N.S. hace público el Pliego Nacional, firmado por dos mil dirigentes sindicales, representado alrededor de 500 organizaciones de todo el país.
- 1981, junio 25.**
El General Pinochet señala que no recibirá a los dirigentes de la C.N.S. porque son "comunistas".
- 1981, julio 2.**
El Ministro del Interior presenta una querrela en contra de los miembros del Ejecutivo de la C.N.S. por "arrogarse representatividad de los trabajadores".
- 1981, julio 6.**
Los abogados Jorge Donoso, Jaime Echeverría, Miguel Angel Arancibia, Diego Corvera y Eduardo Loyola, asumen la defensa de los dirigentes acusados.
- 1981, julio 7.**
Se presenta a declarar diez de los once dirigentes acusados (Juan Manuel Sepúlveda se encuentra en el extranjero), quedando detenidos en libre plática.
- 1981, julio 15.**
Quedan en libertad bajo fianza ocho dirigentes. Manuel Bustos y Alamiro Guzmán quedan detenidos por tener una condena anterior.
- 1981, agosto 12.**
El gobierno prohíbe el ingreso al país al dirigente Juan Manuel Sepúlveda, en 1979 había sido relegado a Putre y posteriormente a Guallatini.
- 1981, diciembre.**
Primera edición del Boletín Juvenil de la C.N.S.
- 1981, diciembre 31.**
Quedan en libertad los dirigentes Manuel Bustos y Alamiro Guzmán.
- 1982, febrero.**
Asesinato de Tucapel Jiménez.
- 1982, junio 15.**
El gobierno se desiste de su acción legal en contra de los dirigentes de la C.N.S., justo cuando en la Asamblea de la O.I.T. se discutió el reconocimiento de la delegación chilena.
- 1982, junio 23.**
Séptimo Aniversario de la C.N.S.
- 1982, septiembre 6-12.**
La C.N.S. realiza el Primer Curso para "Monitores de Capacitación", asisten 25 dirigentes.
- 1982, noviembre 29.**
El Departamento Femenino de la C.N.S. entrega a las autoridades el "Petitorio de la Dignidad de la Mujer y el Pueblo Chileno".
- 1982, diciembre 2.**
Es reprimida la concentración en Plaza Artesanos convocada por la C.N.S., donde es detenido Héctor Cuevas. Más tarde Manuel Bustos es detenido en la sede de la Coordinadora.
- 1982, diciembre 3.**
Es expulsado del país el presidente de la C.N.S. Manuel Bustos y el presidente de la Confederación de la Construcción Héctor Cuevas.
- 1982, diciembre 29.**
El dirigente mundial Enzo Friso declaró que la CIOSL hizo llegar su más enérgica protesta al gobierno chileno, por las expulsiones de Manuel Bustos y Héctor Cuevas.
- 1983, enero 29.**
Se constituye en Roma el Comité Sindical Chile por iniciativa de Manuel Bustos y Héctor Cuevas.
- 1983, marzo 31.**
El Departamento Femenino de la C.N.S. realiza una manifestación en la Plaza Artesanos, con motivo del Día Internacional de la Mujer.
- 1983, julio 8.**
Tras violentos allanamientos fueron detenidos por la C.N.I.: Luis Fuentealba, Vice-presidente de la C.N.S.; María Rozas, Presidenta del Departamento Femenino de la C.N.S.; Muriel Cornejo, actriz; Patricia Miranda, Secretaria Administrativa; y Anselmo Navearrete, Encargado Juvenil. Posteriormente fueron dejados en libertad por falta de méritos.
- 1983, julio 23.**
Detenciones y requerimientos en contra de 42 dirigentes sindicales y nacionales.
- 1984, julio.**
Primera Edición de El Coordinador.
- 1984, julio 20-22.**
Ampliado Nacional de la C.N.S. con la participación de 600 dirigentes.
- 1985, febrero 6.**
Seis dirigentes de la Coordinadora Regional Sindical de Concepción fueron relegados a Chonchi. Antonio Deji y Abraham Rivas (Sindicato de la Construcción), Arnoldo Bravo (Sindicato Huachipato), Hugo Tapia (Organización Nacional de Cesantes), Lino Lara (Federación Campesina Liberación) y Carlos López (Sindicato de Trabajadores Agrarios Manuel Rodríguez).
- 1985, mayo 17-19.**
En Punta de Tralca se realiza la Primera Conferencia Nacional de la Mujer Trabajadora. Participan 350 delegadas de todo el país.
- 1985, agosto 3.**
Se reúnen 872 dirigentes de organizaciones sindicales pertenecientes al C.N.T., dando como resultado el llamado Pliego de los Trabajadores Chilenos. Participaron dirigentes de todas las organizaciones afiliadas a la C.N.S.
- 1985, septiembre 4.**
La C.N.S. ya reúne a 32 Departamentos Juveniles de Sindicatos, Federaciones y Confederaciones.
- 1985, octubre 11.**
Muere Héctor Cuevas Salvador, Presidente de los Trabajadores de la Construcción, exiliado junto a Manuel Bustos el 3 de diciembre de 1982, volvió por 90 días, período en el cual falleció de cáncer.
- 1985, noviembre 4.**
En una manifestación frente a La Moneda es detenida la Presidenta del Departamento Femenino de la C.N.S. María Rozas, después de seis días queda en libertad.
- 1985, noviembre 15-17.**
En Santiago se realiza el Primer Encuentro Nacional de la Juventud Trabajadora.
- 1985, noviembre 27.**
Queda en libertad bajo fianza el Primer Vice-Presidente de la C.N.S. Arturo Martínez junto a Rodolfo Seguel y Eduardo Valencia.
- 1985, diciembre.**
Sobresimiento definitivo del proceso que el régimen seguía contra la directiva de la C.N.S. de 1981.
- 1986, febrero 28.**
Manuel Córdova, Vice-Presidente de la C.N.S. participa en el Décimo Primer Congreso de la Confederación General Italiana del Lavoro.
- 1986, marzo 22-23.**
Séptima Asamblea Nacional.
- 1986, junio 26-28.**
En Talagante se realiza la Octava Asamblea Nacional de la C.N.S.
- 1986, julio 23.**
Para Nacional convocado por el C.N.T. y donde participa activamente la C.N.S.
- 1986, julio.**
El Departamento Femenino de la C.N.S. marcha desde Plaza Italia exigiendo el Derecho a la Vida. Participan varios cientos de mujeres trabajadoras, siendo detenidas cinco de ellas.
- 1986, agosto.**
Violenta sede de la C.N.S., sustrayendo equipos de oficina, registrando archivos y rayando las paredes con consignas.
- 1987, junio 19-21.**
Segunda Conferencia Nacional de la Mujer Trabajadora, realizada en Punta de Tralca.
- 1987, junio 26-28.**
Octava Asamblea Nacional.



BOLETIN EL COORDINADOR, EDICION FINAL